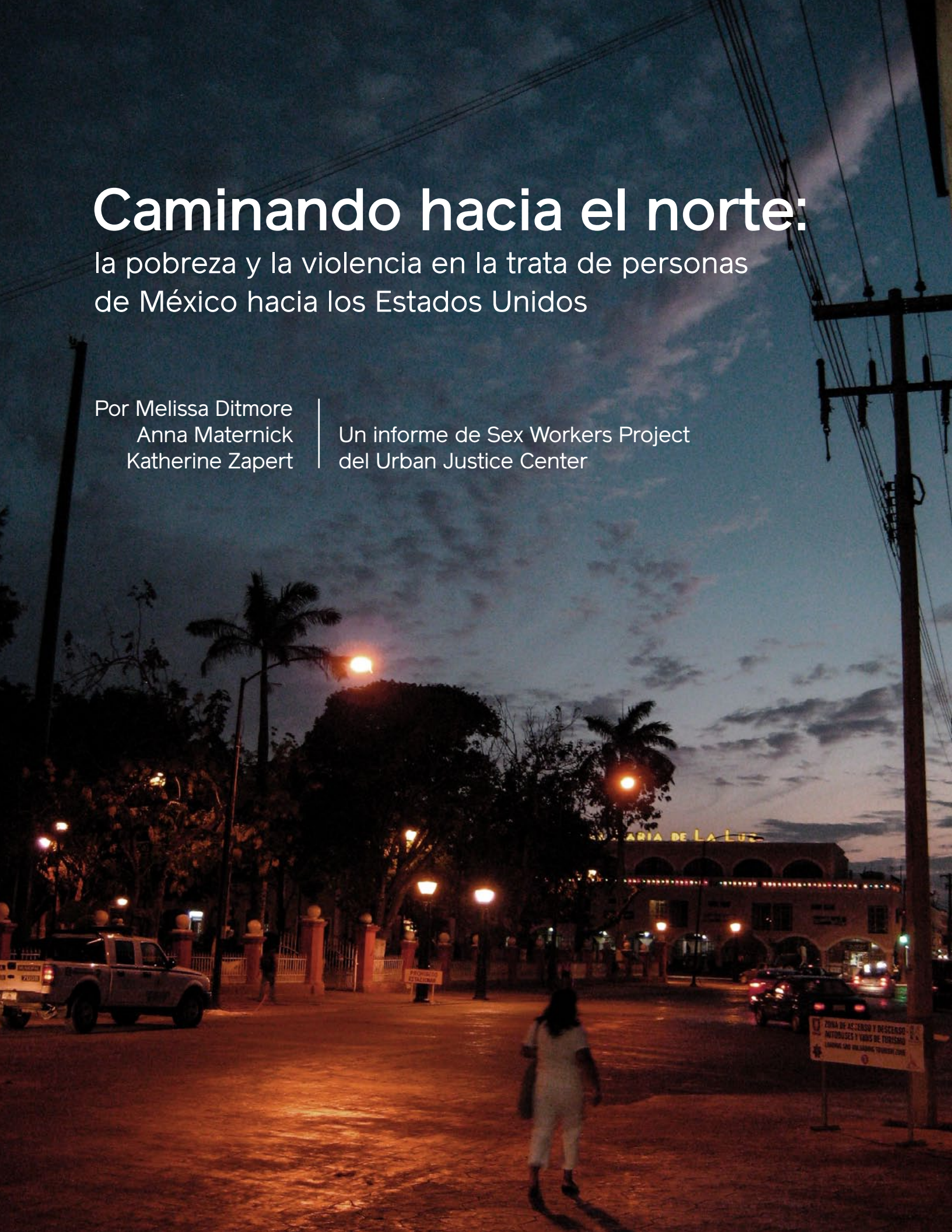


Caminando hacia el norte:

la pobreza y la violencia en la trata de personas
de México hacia los Estados Unidos

Por Melissa Ditmore
Anna Maternick
Katherine Zapert

Un informe de Sex Workers Project
del Urban Justice Center



Reconocimientos

Copyright 2012, Sex Workers Project at the Urban Justice Center.
Creative commons non-commercial share with acknowledgement.

sexWORKERS
PROJECT



Nos gustaría agradecer a la Fundación Oak por los fondos que tan generosamente nos proporcionó para la elaboración de este informe. Cuando nos enteramos de que proveedores de servicios en México buscaban información sobre las personas víctimas de la trata de personas llevadas hacia los Estados Unidos a través de México con el fin de informar sobre esta práctica, el Sex Workers Project trabajó junto con el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) para desarrollar una serie de protocolos de entrevistas que abordarían las diferentes maneras en que las personas que vienen hacia los Estados Unidos a través de México terminaban en situaciones difíciles. El Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local y Oscar Montiel Torres del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM) otorgó apoyo a nuestros investigadores. Koren Gaines y Valentina Morales compartieron bibliografía de gran valor con nuestros investigadores. Estamos muy agradecidos con la New York Anti Trafficking Network (NYATN) y la Freedom Network y con sus miembros. Safe Horizon y Suzanne Tomatore de la New York City Bar Association apoyaron de manera muy especial. Jean Halley, Heidi Hoefinger y Angus McIntyre nos hicieron apreciables sugerencias.

La traducción del informe final la realizaron Helena de la Vega y Mariana de la Vega, de Precisión Traducciones, miembros de la American Translators Association. La interpretación, la traducción y la transcripción de las entrevistas la realizaron Susan Kingsland, Michelle Cura, Yago Cura, Meghan McMahon-Vigeant y Verónica Joya.

La Dra. Mindy Chateuvert del Departamento de Estudios Afroamericanos de la Universidad de Maryland ofreció gran apoyo. El equipo de Sex Workers Project, Sienna Baskin, Melissa Broudo, Crystal Deboise, Lynly Egyes y Andriana Ongoïba, también fueron de gran apoyo para este proyecto, y nos dieron retroalimentación, experiencia y sugerencias muy valiosas.

Melissa Ditmore fue la investigadora principal. Anna Maternick y Katherine Zapert eran pasantes del Sex Workers Project supervisadas por Melissa Ditmore. Anna Maternick creó el libro de códigos y fue la persona responsable de analizar los datos y escribir la sección de hallazgos. Katherine Zapert investigó y realizó el análisis de la documentación.

Jack Taylor realizó el diseño del informe. La fotografía de la portada realizada por Angus McIntyre.

Dedicamos este informe a la memoria de Michael Carden, quien apoyó al SWP desde un inicio y cuya participación en informes previos fue fundamental.

Información sobre el Sex Workers Project del Urban Justice Center

Sex Workers Project presta servicios legales y sociales enfocados en el cliente a individuos involucrados en el trabajo sexual, sin importar si lo hacen por elección, circunstancia o bajo coerción. Uno de los primeros programas en la nación en ayudar a los sobrevivientes de la trata de personas, Sex Workers Project ha sido pionero en prestar servicios bajo un enfoque de derechos humanos, reducción de los daños y experiencias de vida reales de nuestros clientes. Nuestros proveedores de servicios profesionales hablan varios idiomas, son imparciales y objetivos y cuentan con más de 10 años de experiencia.

Como la única organización norteamericana que satisface las necesidades tanto de trabajadores sexuales como de las víctimas de la trata de personas, Sex Workers Project brinda servicios a las comunidades marginalizadas no atendidas por casi ninguna organización. Nuestro trabajo incluye la defensa de políticas y la promoción en medios de comunicación, la educación de la comunidad y la documentación de los derechos humanos, trabajando para crear un mundo seguro para los trabajadores sexuales y en donde no exista la trata de personas.

Sex Workers Project es un proyecto del Urban Justice Center. El Urban Justice Center presta servicios a los habitantes de la ciudad de Nueva York de bajos ingresos y marginalizados, a través de una combinación única de servicios legales directos, defensa sistémica, educación de la comunidad y organización. Para mayor información sobre el Sex Workers Project, visite la página de Internet <http://www.sexworkersproject.org>.

Para mayor información sobre el Urban Justice Center, visite la página de Internet <http://www.urbanjustice.org>.

Tabla de contenidos

Reconocimientos	2
Información sobre el Sex Workers Project del Urban Justice Center	2
Tabla de contenidos	4
Lista de Figuras	6
Lista de Acrónimos	6
Resumen ejecutivo	10
La pobreza puede contribuir a la vulnerabilidad a la trata de personas	12
Experimentar violencia antes de ser sometidos a la trata de personas puede también incrementar la vulnerabilidad a este delito	12
Con frecuencia, los declarantes tenían una relación personal con los tratantes antes de la situación de trata de personas	12
Los encuestados recomiendan mantener una comunicación abierta	12
Recomendaciones	10
Recomendaciones para el gobierno de México	10
Recomendaciones para el gobierno de los Estados Unidos	11
Recomendaciones para las organizaciones en México	11
Recomendaciones para las organizaciones en los Estados Unidos	12
Introducción	13
La economía y la migración mexicanas	13
La dinámica cultural mexicana	15
Trata de personas hacia el comercio sexual en México	16
Los Estados Unidos y la política contra la trata de personas	17
La aplicación de la ley y los retos	19

Experiencias y recomendaciones de los prestadores de servicios	21
Metodología	22
Declaraciones juradas	23
Entrevistas	23
Codificación y análisis	24
Limitaciones	25
Hallazgo	26
Datos demográficos	27
Lugar de origen	27
Género	30
Edad a la que fueron tratados hacia los Estados Unidos	30
Trabajos forzosos durante la situación de trata de personas	30
Experiencias de pobreza y violencia antes de la situación de trata de personas	30
Conocer al tratante	38
Conocer al tratante a través de un miembro de la familia, amigo o vecino	38
Conociendo al tratante que era un extraño	40
Explotación de las normas culturales	41
Discusión	47
Manipulación de los roles de género	47
Pobreza	49
El uso de menores para manipular a las mujeres	50
Relación con situaciones traumáticas	50
Trauma y violencia en la infancia	50
Trauma y recuperación	50
Recomendaciones	51
Recomendaciones para el gobierno de México	52
Recomendaciones para el gobierno de los Estados Unidos	52
Recomendaciones para las organizaciones en México	52

Recomendaciones para las organizaciones en los Estados Unidos	53
Referencias	54
Anexo A. Protocolo de la entrevista para trata de personas	59

Lista de Figuras

Figura 1. Lugar de origen en México	27
Figura 2. Edad al entrar a los Estados Unidos	30
Figura 3. Edad al ser forzado a trabajar	30
Figura 4. Nivel educativo	32

Lista de Acrónimos

CAM	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos
EU	Estados Unidos
FBI	Agencia Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigation)
FOIA	Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act)
FY	Año Fiscal
HSTC	Centro de Tráfico y Trata de Personas (Human Smuggling and Trafficking Center)
ICE	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los EU (US Immigration Customs and Enforcement)
IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración
MOA	Memorándum de Entendimiento (Memorandum of Agreement)
SWP	Sex Workers Project
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TRAC	Centro de Acceso a Documentos Transaccionales (Transactional Records Access Clearinghouse)
TVPA	Ley de Protección a Víctimas de la Trata de Personas (Trafficking Victims Protection Act)
VAWA	Ley de Violencia en contra de las Mujeres (Violence Against Women Act)

Caminando hacia el norte: el papel del género, la pobreza y la violencia en la trata de personas de México hacia los Estados Unidos

Resumen ejecutivo

Caminando hacia el norte es un proyecto que nació cuando proveedores de servicios en México buscaron información sobre personas víctimas de la trata de personas hacia los Estados Unidos a través de México, con el fin de informar sobre esta práctica y apoyar el trabajo en contra de este fenómeno.

La trata de personas se define como la coacción ejercida sobre una persona para obligarla a realizar *cualquier forma de trabajo* a través del uso de la fuerza, el fraude o la coerción, o la servidumbre por deudas. Este informe utiliza la definición legal establecida en la Ley para proteger a las víctimas de la trata de personas en los Estados Unidos, ya que los individuos incluidos en este informe buscaron los servicios y la definición de su situación jurídica de conformidad con los términos de la misma. Las personas son sometidas a trata de personas para ser obligadas a trabajar en distintas industrias: el servicio doméstico, el trabajo en la agricultura o en la construcción, la industria de servicios como hoteles, restaurantes y comercio sexual, por nombrar algunos.

El contexto de la migración entre los Estados Unidos y México se encuentra influenciado por disparidades económicas, políticas económicas y de migración, oportunidades de trabajo y roles de género en ambos países. La trata de personas también se lleva a cabo dentro de México. La respuesta que han dado los Estados Unidos al tema de la trata de personas, que enfatiza el cumplimiento con la ley, es descrita en este informe junto con los retos que presenta. Estos temas se discuten a lo largo de todo el informe para promover una mayor comprensión de la información y su interpretación.

Caminando hacia el norte enfatiza las experiencias de 37 personas que fueron víctimas de la trata de personas de México hacia los Estados Unidos, llegando finalmente a la ciudad de Nueva York. De las 36 mujeres, incluidas dos mujeres transgénero, y 1 hombre incluidos en

este informe, todos menos 1 experimentaron alguna forma de acoso sexual o fueron tratados hacia la industria del sexo. Muchos de ellos también fueron forzados u obligados a trabajar en otras actividades económicas o laborales, incluido el robo. La información de estas 37 personas se recopiló a través de declaraciones juradas y seis entrevistas. Las declaraciones juradas fueron escritas entre 2005 y 2011. Las entrevistas se llevaron a cabo en enero y febrero del 2012. 25 declaraciones juradas fueron recopiladas del Sex Workers Project (SWP) en el Urban Justice Center y 12 fueron recopiladas del programa contra la trata de personas en Safe Horizon, ambos con sede en la ciudad de Nueva York. Las entrevistas se llevaron a cabo con clientes y ex clientes de SWP, cuyas declaraciones juradas también se utilizaron en este informe.

La pobreza puede contribuir a la vulnerabilidad a la trata de personas

Mi familia era muy pobre, incluso comparada a otras familias dentro del pueblo. Mis padres trabajaban como campesinos en las tierras de otras personas. Ellos viajaban a otros estados a buscar trabajo y nos llevaban con ellos.

Yo trabajé con mis padres desde que tenía ocho años de edad. Intentaba también ir a la escuela, pero tuve que dejarla después del sexto grado porque faltaba mucho debido al trabajo. El trabajo que generalmente realizaba era cosechando vegetales.

— Camilla¹

- 75 por ciento de los declarantes describe haber sufrido dificultades económicas durante su niñez.
- 27 declarantes, de los 33 cuyas declaraciones juradas incluyen información sobre su nivel educativo antes de ser sometidos a la trata de personas, no asistieron a la escuela después del 10° grado, dentro de dicho grupo, 12 declarantes asistieron a la escuela hasta el 6° al 8° grado, y 6 declarantes asistieron por 1 año o menos. La mayoría de los declarantes citó razones económicas para dejar la escuela antes de graduarse o incapacidad total de asistir a la escuela.
- 7 declarantes migraron a una edad temprana, incluso con tan sólo 9 años, para poder encontrar trabajo y enviar dinero a sus familias. Con frecuencia migran solos.
- 11 declarantes mencionaron experimentar inseguridad alimenticia durante su niñez o más adelante, como madres solteras antes de ser tratadas.
- 35 por ciento de los declarantes en la muestra mencionó que sus padres estaban separados, lo que al parecer complicó la situación financiera de las familias de los declarantes.

Experimentar violencia antes de ser sometidos a la trata de personas puede también incrementar la vulnerabilidad a este delito

- 54 por ciento de los declarantes describió una experiencia de violencia antes de ser sometido a la trata de personas.
- Estas experiencias de violencia fueron con frecuencia extremas e incluyeron: ser testigos de violencia doméstica, ser víctimas de abuso físico o sexual, ser víctimas de violencia en relaciones íntimas, ser testigo de un homicidio y ser molestado y golpeado en la escuela.
- Las dos mujeres transgénero describieron los más altos niveles de violencia en la muestra, con frecuencia enfrentándose a situaciones de acoso y violencia de parte de sus familias y de las comunidades.
- Para muchos de los declarantes, la violencia en sus hogares ejerció una influencia importante en su deseo de irse con el tratante. Durante una entrevista realizada a Meena, mencionó que decidió irse con el hombre que la sometió a la trata de personas porque ella creía que él podría ayudarla a escapar de la situación de abuso sexual que enfrentaba en casa.

Tenía 16 ó 18 años, y necesitaba irme de ahí porque estaba sufriendo mucho trauma derivado de la forma en que me trataban [...] No me sentía bien ahí, no tenía calma, mi tío me molestaba y no podía decir nada porque tenía miedo [...]

Entonces apareció este hombre, un conocido de mi tía, salí con él y dejé mi casa para irme con él. Me dijo que me llevaría con su tía y que ella me daría trabajo y que podía vivir ahí. Pensé que era buena idea, pero no fue así

— Meena

¹ Los nombres han sido cambiados para proteger la identidad de los declarantes. Para mayor información, véase la sección de Metodología del informe completo.

N. del T.: Las entrevistas originales se hicieron en español y se transcribieron traduciéndolas al inglés, por lo que en la versión en español del informe las entrevistas son traducciones al español de las traducciones al inglés

Con frecuencia, los declarantes tenían una relación personal con los tratantes antes de la situación de trata de personas

- El 69 por ciento de los declarantes de la muestra conocieron a la persona que los sometió a la trata de personas a través de un miembro de su familia, amigo o vecino, lo que contribuyó a que confiaran de inicio en el tratante.
- 4 declarantes (8 por ciento) fueron tratados por una persona que era miembro de la familia del declarante antes de la situación de trata de personas.
- El 38 por ciento de los declarantes no tuvo conexión alguna con el tratante antes de conocerse. En estos casos, muchas veces los declarantes vivían lejos de sus familias y los tratantes eran extraños que se ganaban su confianza a través de la amistad y la seducción.

Conocí a [tratante] en [año] cuando él tenía 17 años y yo 14. Había un carnaval en mi pueblo [nombre del pueblo] y mi amiga, quien es tía de [tratante] nos presentó ahí. La tía de [tratante] vivía cerca de [pueblo] y yo la conocía porque ella era amiga de mi mamá. [Tratante] y yo no nos hablamos la primera vez que nos conocimos, pero sí el segundo día del carnaval.

— Inez

Los encuestados recomiendan mantener una comunicación abierta para ayudar a prevenir la trata de personas

Mis padres no hablaban con nosotros de esas cosas, sobre drogas, sexo, sobre ninguna de esas cosas. Pienso que es muy importante hablar con los [menores] sobre todo, hacerles saber que existe gente mala ahí afuera, enseñarles las señales que les permitan reconocer el comportamiento de alguien que se les acerca con otras intenciones.

— Helena

- 4 de los 6 declarantes entrevistados recomiendan mantener una comunicación abierta dentro de la familia sobre relaciones amorosas, matrimonio, sexo y drogas, como forma esencial de prevención de la trata de personas.

Recomendaciones

Durante las entrevistas llevadas a cabo para este estudio, les pedimos a los entrevistados que nos dieran consejos que pudieran ayudar a otras personas a evitar una situación similar a la que ellos sufrieron. 4 de los 6 entrevistados mencionaron la importancia de mantener una comunicación abierta con los padres y tener acceso a información sobre el mundo. El consejo que Helena proporcionó durante una entrevista evidencia el sentir de otros declarantes.

Considero que lo mejor es comunicar, los padres deben hablar con sus hijos, incluso si tienen 10, 11, 15, tienen que decirles cuál es la situación en casa, por lo que están pasando, deben hacerles saber a los niños o adolescentes qué está pasando en casa, hablar con ellos.

También deben hablarles sobre drogas, sexo, todos esos temas. Mis padres no hablaban con nosotros de esas cosas, sobre drogas, sexo, sobre ninguna de esas cosas. Pienso que es muy importante hablar con ellos, darles señales que les permitan reconocer los comportamientos de las personas que se acercan con otras intenciones.

— Helena

Helena y otros entrevistados expresaron que hubieran contado con mejores herramientas para evitar o salir de una situación de trata de personas si hubiera habido una comunicación más abierta con sus familias y si hubieran sabido más sobre el mundo. Es evidente que las campañas para concientizar sobre la violencia familiar y la trata de personas son de gran importancia en el combate contra la trata de personas en comunidades como de la que Helena es originaria.

Recomendaciones para el gobierno de México

- Adoptar medidas para abordar la violencia, incluida la violencia en contra de las mujeres, e investigar la trata de personas. Se han llevado a cabo pocas persecuciones en contra de tratantes en México utilizando las leyes existentes o la nueva ley contra la trata de personas.
- Apoyar a las organizaciones para que presten servicios a las víctimas de la trata de personas en México, incluidos los migrantes y las mujeres y los menores que son separados de sus familias conyugales y de sus familias de origen.
- Apoyar a las organizaciones para que presten servicios a las personas transgénero, homosexuales y lesbianas, especialmente a los jóvenes.
- Apoyar a las organizaciones para que desarrollen campañas de concientización y comunicación dentro de las familias sobre la trata de personas y la violencia doméstica, incluido el abuso de menores y el abuso sexual de menores, con especial atención a las comunidades pobres y aisladas.
- Adoptar las políticas económicas que aborden la pobreza en México, especialmente de mujeres y familias monoparentales.

Recomendaciones para el gobierno de los Estados Unidos

- Se requieren más recursos y soluciones para reunificar a las víctimas de la trata de personas nacidas en el extranjero con sus hijos, especialmente cuando los hijos de la víctima de trata de personas están bajo la custodia de la familia del tratante. Estos menores pueden estar bajo riesgo de ser incorporados al ciclo de trata de personas, y pueden ser utilizados para manipular a sus padres tratados, quienes no pueden en forma simultánea mantener contacto con sus hijos y asegurar la cooperación con las autoridades encargadas de la justicia; por lo tanto, se recomienda la priorización de la reunificación familiar bajo un argumento humanitario y de justicia penal.
- Apoyar a las organizaciones para que provean servicios para las víctimas de la trata de personas. La recuperación de las víctimas es esencial para prevenir futuros actos delictivos en contra de ellas.
- Debe eliminarse el requisito de cooperar con las autoridades de seguridad pública para poder permanecer legalmente en los Estados Unidos. Las víctimas de la trata de personas están en peligro constante por los daños que les pueden ocasionar los tratantes si cooperan con las autoridades, debido a que es común que mantengan relaciones familiares con los tratantes y se enfrenten a la manipulación de sus hijos por parte de los tratantes. Además, en algunos casos, las víctimas se sienten presionadas a cooperar o atestiguar antes de estar suficientemente recuperadas lo que puede derivar en un mayor trauma. Dichas personas pueden no ser testigos efectivos lo que puede poner en riesgo el éxito del proceso judicial.
- Derogar o modificar el programa S-Comm (Secure Communities) y la disposición 287(g) de la Ley de inmigración y nacionalidad (Immigration and Nationality Act (INA)), cuyas probabilidades de terminar en la deportación de muchas víctimas de trata de personas hacia sus países de origen es muy alta, lo que las pone en riesgo de volver a ser tratadas y sometidas a abusos.
- Apoyar las políticas económicas que disminuyen la inequidad y la pobreza en México, particularmente entre las mujeres y los hogares monoparentales.
- Ofrecer rutas accesibles para la situación migratoria de los sobrevivientes de la trata de personas. La mayoría de las víctimas de trata de personas no puede regresar a sus países de origen pues no cuentan con una familia o comunidad que las apoye, y debido al riesgo real de volver a ser sometidos a situaciones de trata de personas, violencia o persecución.

Recomendaciones para las organizaciones en México

- Proporcionar servicios de terapia psicológica y de seguridad para las personas que hayan sufrido violencia, incluida la violencia en la infancia, en el matrimonio, en el trabajo y en situaciones de trata de personas, lo que puede ayudar a los individuos a recuperarse del trauma y volverse más resistentes a situaciones futuras de trata de personas.
- Iniciar campañas de concientización y comunicación dentro de las familias sobre sexualidad, roles de género, trata de personas y violencia familiar, especialmente en comunidades pobres y aisladas. Uno de los objetivos de las campañas de concientización debiera ser la promoción del debate dentro de las familias, tal como lo recomiendan los sobrevivientes de trata de personas como una de las formas que pudieron haberles ayudado a evitar la situación de trata a la que fueron sometidos.
- Iniciar campañas de concientización y aceptación de las personas que no cumplen con las normas de género, incluidos las personas transgénero y homosexuales, así como las mujeres que no cumplen con los ideales de género.
- Proporcionar servicios a las víctimas de trata de personas de todos los géneros.
- Proporcionar servicios legales y sociales, en conjunto con organizaciones de los Estados Unidos, para reunificar a los sobrevivientes de la trata de personas con sus hijos que se encuentren en situaciones riesgosas.

Recomendaciones para las organizaciones en los Estados Unidos

- Desarrollar competencia cultural en relación a las normas y los ideales de género sus clientes pudieran tener interiorizados. La competencia cultural le ayudará a entender las situaciones que enfrentan sus clientes, las decisiones que han tomado y sus reacciones a las opciones que usted les presente.
- Estar conscientes de la posibilidad de que se presente violencia doméstica y familiar en las vidas de los sobrevivientes a situaciones de trata de personas.

Caminando hacia el norte: el papel del género, la pobreza y la violencia en la trata de personas de México hacia los Estados Unidos

Introducción

Caminando hacia el norte es un proyecto que nació cuando proveedores de servicios en México buscaron información sobre personas que habían sido víctimas de la trata de personas hacia los Estados Unidos desde México, con el fin de lograr la prevención efectiva de la trata de personas. Estas organizaciones ya trabajaban de manera conjunta con Sex Workers Project en casos de trata de personas, proporcionando asistencia para la reunificación de familias y asesoría en otros temas transfronterizos.

La trata de personas se define como el acto de obligar a un individuo a realizar cualquier tipo de trabajo a través del uso de la fuerza, el fraude o la coerción, o la servidumbre por deudas. Este informe utiliza la definición establecida en la Ley para la protección de las víctimas de la trata de personas de los Estados Unidos (US Trafficking Victims Protection Act), debido a que los individuos entrevistados para el mismo, solicitaron servicios y cambio de situación legal conforme a los términos de dicha ley. Los individuos son sometidos a una situación de trata para obligarlos a trabajar en una gran variedad de industrias: la servidumbre doméstica, el trabajo agrícola o de construcción, y las industrias de servicios, tales como los hoteles, los restaurantes y el sexo comercial, por nombrar algunas. Este informe enfatiza las experiencias de 37 individuos quienes fueron tratados de México hacia los Estados Unidos, para finalmente llegar a la Ciudad de Nueva York. De las 36 mujeres, incluidas 2 mujeres transgénero, y 1 hombre, todos menos una mujer experimentaron algún tipo de acoso sexual o fueron tratadas hacia la industria del sexo. Muchos también experimentaron otras formas de trabajos forzados o actividades económicas, incluido el robo. El contexto de la migración entre los Estados Unidos y México está influenciado por las disparidades económicas, las políticas económica y migratoria, las oportunidades laborales y los roles de género en ambos países. La trata de personas también ocurre en México. Este informe describe la respuesta que los Estados

Unidos han dado al problema de la trata de personas, la cual enfatiza el cumplimiento con la ley, así como los retos que presenta dicha problemática. Estos temas se discuten a continuación con el fin de brindar los antecedentes necesarios para permitir un mayor entendimiento de la información y de su interpretación.

La economía y la migración mexicanas

En el más amplio sentido, las políticas económicas de corte neoliberal y las prácticas culturales con frecuencia han creado un medio social en México bajo el cual la migración laboral se considera la mejor opción para sobrevivir. El resultado desafortunado es un ambiente en el que la trata de personas se convierte en un negocio lucrativo, ya que las víctimas que intentan encontrar trabajo tienen la necesidad de migrar en forma ilícita como resultado de políticas migratorias estrictas.

Las crisis financieras mundiales que han asolado a las economías a lo largo del mundo por lo últimos veinte años, han creado un ambiente en el que la migración laboral es un lugar común y con frecuencia, esencial. Las fuerzas del libre mercado, los efectos de la globalización y las políticas económicas impulsadas a través de las instituciones internacionales que promueven estos conceptos, tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, son los principales responsables (Augustín 2007; Kara 2008; Newdick 2005; Pollock & Lin Aung 2010). Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) quitó la mayoría de las barreras comerciales entre Canadá, México y los Estados Unidos en el año de 1994, y ha permitido que los productos agrícolas queden libres de aranceles. El resultado en México fue un mercado agrícola inundado de productos norteamericanos baratos. Esto condujo a la erradicación sistemática de la agricultura como fuente de sustento económico en las comunidades indígenas de México, y se le cita como una de las principales causas de la pobreza abyecta (Newdick 2005). El punto de vista norteamericano de la estrategia económica, así como la presunción que los Estados Unidos son inherentemente superiores a México, han influenciado de manera abrumadora las políticas hegemónicas promovidas a través del TLCAN (Skonieczny 2001). Por lo anterior, las políticas resultantes no toman en cuenta a la población más pobre y abandonada de México, incluidos los indígenas, y la afectan de manera desproporcionada (Newdick 2005). El resultado de estas políticas neoliberales es una situación

donde existen pocas oportunidades económicas en áreas aisladas de México y, por lo tanto, muchos elijen –en ocasiones en forma renuente– a migrar para buscar trabajo en zonas urbanas. Aunque México es el principal objetivo de este informe, no se encuentra solo en este paradigma. Se han documentado patrones similares de migración necesarios para asegurar trabajo en el sur de Asia y en las ex Repúblicas Soviéticas. Ambas regiones experimentaron presiones políticas similares a las de México por parte de instituciones económicas internacionales (Kara 2008).

Existe una vasta bibliografía sobre la afectación desproporcionada que sufren las mujeres y las minorías étnicas como resultado de la globalización económica (Augustín 2007; Kara 2008; Pollock & Lin Aung 2010). Se estima que el 70 por ciento de las personas que viven en extrema pobreza en países subdesarrollados son mujeres (Kara 2008). La falta de oportunidades económicas atrae a muchas personas hacia la migración laboral en busca de estabilidad económica para sí mismas y, con frecuencia, para sus familias. Hoy en día, se estima que las mujeres componen más de la mitad de los migrantes del mundo (Augustín 2007; Kara 2008). Sin embargo, las industrias en las que los migrantes con frecuencia son empleados son de carácter informal. Entre estas industrias se encuentran el trabajo agrícola, el trabajo de explotación y las fábricas que no cuentan con protecciones laborales significativas para los empleados, así como otros sectores donde no existe la protección de las leyes laborales, tales como el trabajo doméstico y el cuidado de menores. Asimismo, estos sectores económicos imitan la explotación existente como resultado de las disparidades de género en la sociedad. De forma común, las mujeres migrantes se encuentran a sí mismas involucradas en lo que históricamente se conoce como “empleo femenino”: el cuidado de menores, el servicio doméstico y el trabajo sexual (Pollock & Lin Aung 2010). Por ejemplo, encontramos amplia evidencia de que muchas mujeres mexicanas migran desde el sur y las áreas rurales de México, especialmente de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz, para buscar trabajo en zonas urbanas y fuera de México por necesidad económica (Acharya 2010; Bucardo, Semple, Fraga-Vallejo, Davila, & Patterson 2004; Montiel 2009; Castro Soto et al. 2004). La falta de oportunidades económicas para las jóvenes mexicanas con frecuencia crea condiciones en donde el trabajo sexual es uno de las pocas opciones viables (Acharya 2010; Bucardo et al. 2004; Castro Soto et al. 2004; Villareal 2007). Existen investigaciones que muestran situaciones en las que el trabajo sexual es voluntario en esta población, y otras en las que dicho trabajo es forzoso o bajo coerción.

Estas industrias muchas veces son de carácter informal en donde las condiciones de trabajo son pobres, los salarios bajos y existe poca seguridad jurídica. Los hombres que migran con frecuencia son feminizados y visto como vulnerables cuando se ven involucrados en las mismas industrias o similares, que son consideradas “empleo femenino” (Augustín 2007). Así, el género tiende a actuar como un factor fundamental que acomoda los mercados laborales informales, por lo que se “refuerzan los patrones pre-existentes de género que oprimen a las mujeres” (Kara 2008 p. 215).

En aquellas culturas en las que la violencia hacia las mujeres es penetrante y el racismo en contra de los grupos minoritarios es parte de la rutina, se propaga la aceptación o al menos la expectativa de opresión por aquellos que migran en busca de trabajo. En situaciones en las que la discriminación institucional en contra de las mujeres y de las minorías étnicas es parte de la normativa cultural, las prácticas discriminatorias se vuelven obscuras y difíciles de cuestionar. Además, históricamente, la migración, tanto documentada como indocumentada, ha sido vista como anormal. Así, las actitudes discriminatorias hacia los migrantes continúan ejerciendo una importante influencia sobre el diseño de las políticas migratorias y laborales de hoy en día (Augustín 2007).

La dinámica cultural mexicana

La violencia en contra de las mujeres y las creencias culturales, así como los sistemas estatales que les dan sustento, existen en mayor o menor medida en todo el mundo. En México, los valores culturales patriarcales toman la forma del machismo, que valora a los hombres fuertes y dominantes, y justifica el identificar a las mujeres como un bien, así como la violencia en su contra en varias formas (Bucardo 2004; Newdick 2005; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002). La evidencia muestra varios ideales culturales que apoyan la influencia del machismo en la sociedad mexicana. Por ejemplo, las jóvenes con frecuencia son obligadas por sus familias a trabajar o deben obtener la autorización, y a la violencia ejercida por la pareja no se le da la suficiente importancia como para considerarla una cuestión de salud pública (Peek-Asa et al. 2002; Villareal 2007).

El machismo también se manifiesta en la forma de una persistente discriminación en contra de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero (LGBT) en México. Algunas organizaciones estiman que existen alrededor de 1,000 homicidios de personas homosexuales, lesbianas, transgénero o transexuales cada año (Norandi 2007), o hasta 15 homicidios homofóbicos y transfóbicos cada mes, de acuerdo a The Citizens Commission Against Hate Crimes (Fortino Torrentera 2009). Los homicidios, los ataques con violencia y otros delitos con violencia en contra de las personas LGBT generalmente no son denunciados debido a la desconfianza general que existe en contra de las autoridades de seguridad pública derivado de la violencia, la explotación y la indiferencia que dichas autoridades muestran en contra de las personas LGBT (Villamil 2010).

La presencia del machismo en la sociedad mexicana crea una cultura que tolera la existencia de una fuerza de trabajo sexual involuntario.

La cultura latina incluye una serie de conceptos que definen las creencias que sobre el género y la familia se tienen, además del machismo, presentes en México (Bucardo 2004; Newdick 2005; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002). El familismo fomenta una fuerte obligación hacia la familia. En los roles de género tradicionales dentro de la cultura latina, el marianismo, crea una expectativa para que las mujeres se presenten como personas con integridad moral y deben cumplir con las necesidades de sus familias, especialmente de los miembros masculinos (Bucardo 2004; Newdick 2005; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002). La simpatía hace énfasis en las relaciones sin confrontaciones. Estas creencias sociales y culturales no sólo crean una atmósfera tolerante hacia el abuso, sino también una en la que es poco probable que se reconozca que existe abuso (Bucardo 2004; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002). Estos valores culturales también pueden actuar como medidas disuasivas para atreverse a pronunciarse en contra de la familia, los amigos, los mayores y, en especial, los hombres. Además, el respeto, un valor fundamental, complica aún más el abuso debido a que las mujeres tienen miedo a enfrentarse a las consecuencias de pronunciarse en contra de los mayores, sus familiares o un hombre, pues podría considerarse irrespetuoso bajo este valor cultural (Bucardo 2004; Newdick 2005; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002). La sanción física y social puede ser la consecuencia de violar el respeto. La re-victimización es una dura realidad ya que la cultura latina dicta que cuando una mujer soltera ya no es virgen, automáticamente

debe considerársele promiscua y/o un objeto de agresión sexual por los hombres de su familia y otros hombres (Comas-Díaz 1995). Aunque estos comportamientos culturales se han extraído de un estudio realizado a la dinámica familiar en Puerto Rico, estas características también están presentes en México. Los ejemplos culturales específicos que se describen en la siguiente sección, muestran claramente lo anterior.

Estas creencias culturales profundamente arraigadas perpetúan aún más una cultura en la que las mujeres con frecuencia son víctimas silentes de la violencia. Las acciones estatales en México reproducen la violencia estructural en contra de las mujeres a través de políticas que son socialmente limitantes, tal como la falta de acceso al aborto y a derechos de salud reproductiva, la facultad de casarse a una edad tan temprana como los 14 años con el consentimiento de los padres, y el que no se persiga a aquellos que abusan o cometen homicidio en contra de mujeres (Hague Domestic Violence Project 2012; United Nations Population Fund 2009). La falta de atención a la violencia en contra de las mujeres puede ser una consecuencia inintencionada del enfoque estatal de enfrentar el problema de la violencia relacionada con las drogas a través de una respuesta militar en contra de la industria del tráfico de drogas por los cárteles (Martínez 2012). Sin embargo, la violencia en contra de las mujeres en Centroamérica no es exclusiva de México. Recientemente, el gobierno de Guatemala lanzó una unidad de “feminicidio” para abordar los niveles sin precedente de violencia en contra de las mujeres, especialmente mujeres indígenas, y el incremento en la tasa de homicidios (Bevan 2012).

La cultura latina incluye una serie de conceptos que definen las creencias que sobre el género y la familia se tienen, además del machismo, presentes en México (Bucardo 2004; Newdick 2005; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002). El familismo fomenta una fuerte obligación hacia la familia. En los roles de género tradicionales dentro de la cultura latina, el marianismo, crea una expectativa para que las mujeres se presenten como personas con integridad moral y deben cumplir con las necesidades de sus familias, especialmente de los miembros masculinos (Bucardo 2004; Newdick 2005; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002). La simpatía hace énfasis en las relaciones sin confrontaciones. Estas creencias sociales y culturales no sólo crean una atmósfera tolerante hacia el abuso, sino también una en la que es poco probable que se reconozca que existe abuso (Bucardo 2004; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002).

Estos valores culturales también pueden actuar como medidas disuasivas para atreverse a pronunciarse en contra de la familia, los amigos, los mayores y, en especial, los hombres. Además, el respeto, un valor fundamental, complica aún más el abuso debido a que las mujeres tienen miedo a enfrentarse a las consecuencias de pronunciarse en contra de los mayores, sus familiares o un hombre, pues podría considerarse irrespetuoso bajo este valor cultural (Bucardo 2004; Newdick 2005; Peek-Asa, Garcia, McArthur & Castro 2002). La sanción física y social puede ser la consecuencia de violar el respeto. La re-victimización es una dura realidad ya que la cultura latina dicta que cuando una mujer soltera ya no es virgen, automáticamente debe considerarse promiscua y/o un objeto de agresión sexual por los hombres de su familia y otros hombres (Comas-Díaz 1995). Aunque estos comportamientos culturales se han extraído de un estudio realizado a la dinámica familiar en Puerto Rico, estas características también están presentes en México. Los ejemplos culturales específicos que se describen en la siguiente sección, muestran claramente lo anterior.

Estas creencias culturales profundamente arraigadas perpetúan aún más una cultura en la que las mujeres con frecuencia son víctimas silentes de la violencia. Las acciones estatales en México reproducen la violencia estructural en contra de las mujeres a través de políticas que son socialmente limitantes, tal como la falta de acceso al aborto y a derechos de salud reproductiva, la facultad de casarse a una edad tan temprana como los 14 años con el consentimiento de los padres, y el que no se persiga a aquellos que abusan o cometen homicidio en contra de mujeres (Hague Domestic Violence Project 2012; United Nations Population Fund 2009). La falta de atención a la violencia en contra de las mujeres puede ser una consecuencia inintencionada del enfoque estatal de enfrentar el problema de la violencia relacionada con las drogas a través de una respuesta militar en contra de la industria del tráfico de drogas por los cárteles (Martínez 2012). Sin embargo, la violencia en contra de las mujeres en Centroamérica no es exclusiva de México. Recientemente, el gobierno de Guatemala lanzó una unidad de “feminicidio” para abordar los niveles sin precedente de violencia en contra de las mujeres, especialmente mujeres indígenas, y el incremento en la tasa de homicidios (Bevan 2012).

Trata de personas hacia el comercio sexual en México

Como resultado de estas condiciones culturales, sociales y económicas, la trata de personas hacia el comercio sexual se ha convertido en un negocio lucrativo en algunos de los estados del sur de México. No sólo están las jóvenes buscando oportunidades de empleo alternativas, sino que muchas de ellas que habitan en estas regiones han quedado en situaciones de vulnerabilidad económica debido a las fuerzas de la globalización, y con mayor énfasis derivado del impacto que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha tenido en ciertos sectores socio económicos en estos estados (Newdick 2005). La trata de personas dentro y desde México es un fenómeno diverso y extendido, que afecta a muchos tipos de trabajo e industrias. Sin embargo, por lo que respecta a la trata de personas hacia el comercio sexual en México, ciertos factores históricos y culturales han provocado que la ciudad de Tenancingo, en el estado de Tlaxcala, sea el núcleo geográfico (Montiel 2009; Brumback & Stevenson 2010; HSTC Bulletins #9, #11 2011). En este lugar, los hombres adultos, muchas veces con el apoyo de sus familias multigeneracionales, han distorsionado las tradiciones maritales de las poblaciones indígenas locales coaccionando a las jóvenes para obligarlas a prostituirse (HSTC Bulletin #9 2011, Montiel 2009, Castro Soto et al. 2004).

La falta de oportunidades económicas para los hombres en Tlaxcala y las regiones aledañas es uno de los factores importantes que contribuyen al incremento de la trata de personas. El antropólogo Oscar Montiel Torres ha rastreado cuidadosamente la manera en que los cambios en la economía en el estado de Tlaxcala han dejado muy pocas opciones de empleo para los hombres de la región (Montiel 2009). Montiel cita al proceso de industrialización, los ciclos de los auges y las contracciones industriales de principios y finales del siglo 20, así como los cambios políticos correspondientes y la política laboral, como las razones por las que tantos hombres en y alrededor de Tenancingo, antes dependientes del trabajo en fábricas, ahora optan por la trata de personas (Montiel 2009: Cap. 3).

Dos de los métodos más comunes de reclutamiento utilizados por los tratantes de Tlaxcala, México, son la “pedida de mano” y el “robo de la novia”. La base de ambos métodos la encontramos en prácticas culturales de antaño, las cuales siguen siendo una práctica común al buscar esposa (HSTC Bulletin #9 2011; Castro Soto et al. 2004). El método conocido como “pedida de mano” implica que el hombre adulto –los tratantes o, como se les conoce,

los padrotes– persuadan y cortejen a mujeres adolescentes por un tiempo culturalmente aceptable antes de pedir permiso a la familia de la novia para contraer matrimonio con ella. El tratante simula seguir los procedimientos tradicionales. Sin embargo, el tratante desvirtúa la práctica tradicional una vez que vive con la novia como su esposo y, eventualmente, ejerce coacción en su contra para obligarla a prostituirse con la excusa de que es en beneficio económico de ambos (HSTC Bulletin #9 2011; Castro Soto et al. 2004).

El método de “robo de la novia” es más complejo. Los componentes claves de esta práctica son el secuestrar a la novia y dejarla “no apta” para regresar ya sea a través de la violación o de relaciones sexuales consensuadas (Montes and Iñiguez 2010; Kaltman et al. 2011; D’Aubeterre 2003). Posteriormente, los futuros contrayentes, junto con la familia del novio, van a pedir perdón a la familia de la novia por el secuestro y solicitan su bendición para el matrimonio. Algunas veces el secuestro es una treta utilizada por la pareja para poder contraer matrimonio, y otras tantas el secuestro se realiza con fines siniestros en donde el hombre secuestra y viola a la mujer que no quiere convertirse en su esposa. En estas regiones de México la práctica es muchas veces percibida como similar a la fuga en oposición a la privación de la libertad de las jóvenes en contra de su voluntad (D’Aubeterre 2003; Kaltman et al. 2011; Montes and Iñiguez 2010; Castro Soto et al. 2004). Los tratantes manipulan este ritual al simular inicialmente que siguen los procedimientos culturales tradicionales, para después utilizarlos como una forma de engañar a las mujeres para que contraigan matrimonio o inicien una relación y luego obligarlas a que se prostituyan. Este método es mucho más estigmatizante para ambos roles de género: las jóvenes son victimizadas en varias ocasiones, en tanto los jóvenes tienen varias oportunidades de mostrar su superioridad a través del uso de la fuerza y la violencia física (HSTC Bulletin #9 2011; Kaltman et al. 2011; Castro Soto et al. 2004).

En general, el método de la “pedida de mano” es culturalmente más aceptable que el “robo de la novia”. Sin embargo, ambas tradiciones les dificultan a las jóvenes involucradas encontrar una manera socialmente respetable de salirse de la relación, aún después de darse cuenta de que se encuentran en peligro (HSTC Bulletin #9 2011; Montiel 2009). Muchas jóvenes mexicanas están obligadas a la castidad si deciden dejar una relación o tener relaciones sexuales con un hombre sin estar casadas. Estas mujeres con frecuencia sienten que no pueden regresar a sus hogares por miedo a avergonzar y deshonar a sus familias. Algunas veces, estas presiones culturales obligan a las mujeres a consentir un matrimonio o relación sólo para cumplir con las expectativas sociales (Kaltman et al. 2011; Castro Soto et

al. 2004). Dado que estas técnicas no siempre llevan a contraer matrimonio, el tratante puede utilizarlas una y otra vez, obteniendo así a varias mujeres. La trata de personas exacerba estas vulnerabilidades culturales ya que los tratantes con frecuencia utilizan la violencia física y la manipulación psicológica para controlar y conservar a sus víctimas (Castro Soto et al. 2004).

Los Estados Unidos y la política contra la trata de personas

Es ampliamente reconocido que los Estados Unidos tienen un pasado asociado a la esclavitud y la trata de personas, bajo las figuras de esclavitud en régimen de propiedad y servidumbre (Ditmore 2011). Aún después de la abolición de la esclavitud, ciertas formas de trabajos forzados continuaron existiendo. En la segunda mitad del siglo 19, los esfuerzos por limitar la venta y el movimiento de mujeres hacia trabajos forzados surgieron junto con la aparición de los servicios sociales como profesión (Augustín 2007; Ditmore 2009). En esas épocas, mujeres cristianas de raza blanca de clase acomodada, se interesaron en participar en una cruzada para salvar a las mujeres de estrato económico más bajo, quienes pudieran haber estado involucradas en la prostitución de manera forzada o voluntaria. Así, la “inceptión de los servicios sociales puede verse como un proyecto feminista de las mujeres de raza blanca de clase media” (Ditmore 2009: 18). Históricamente, e incluso en tiempos presentes, las organizaciones de servicios sociales feministas y religiosas estadounidenses que se centran en la prostitución, lo hacen desde la idea de salvar a las mujeres y a las niñas pues las consideran víctimas de los hombres explotadores, de la economía o de la sociedad. “La idea de salvar a estas víctimas es “indiscutible”, y en muchas formas acorde con las ideologías judeo-cristianas así como con las visiones feministas sobre el poder y el control” (Uy 2011: 218).

Sin embargo, muchas veces los esfuerzos por rescatar a las mujeres de un estrato social más bajo no toman en cuenta los retos multi facéticos que en la vida real enfrentan estas mujeres. Un enfoque de rescate también tiene como objetivo moralizar a las mujeres involucradas en la prostitución para “salvarlas” de una condena de tipo religioso. El discurso emitido alrededor de la prostitución y la trata de personas ha dejado a un lado de forma consistente los conceptos de facultad de decisión y elección personal (Uy 2011). Además, al centrar el discurso en la necesidad “indiscutible” de salvar a esta víctima desde una perspectiva de derechos humanos, efectivamente dirige la discusión lejos de los temas políticos y estructurales interrelacionados

como el trabajo, la migración y la libertad sexual que con frecuencia perpetúan la trata de personas en la práctica (Bernstein 2010). La creencia que las mujeres son ya sea obligadas a prostituirse o promiscuas y anormales, continua reflejándose en la política actual y en los esfuerzos llevados a cabo por las autoridades de seguridad pública estadounidenses para abordar los temas de la trata de personas y la prostitución. Por ejemplo, de conformidad con la Ley para Proteger a las Víctimas de la Trata de Personas (TVPA, por sus siglas en inglés), los proveedores de servicios únicamente pueden recibir fondos federales para prestar servicios a las víctimas de la trata de personas si prometen “oponerse a la legalización o práctica de la prostitución”. En la administración del Presidente Bush, la trata de personas, específicamente la trata de personas con fines sexuales, se convirtió en el principal objetivo de los esfuerzos institucionales en los Estados Unidos.

La promulgación de la TVPA en el año 2000 durante la administración del Presidente Clinton y las reformas subsiguientes durante la administración del Presidente Bush, mostraron el compromiso de los Estados Unidos de abolir la trata de personas. Esta ley reconoce la existencia de “formas severas de trata de personas” tales como “la captación, la acogida, el transporte, el suministro o la obtención de una persona para trabajar o prestar servicios, a través del uso de la fuerza, el fraude o la coerción” a todas las formas de empleo, alineando la legislación estadounidense con los estándares internacionales aplicables a la trata de personas (Ley para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas, 2000; Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, 2000). La promulgación de la TVPA creó un marco legal para la persecución del delito de “trata de personas” y estableció la prestación de servicios de asistencia a las personas tratadas identificadas o “certificadas” como tal por las autoridades de seguridad pública o por otras dependencias gubernamentales.

Aunque es ampliamente conocido que no existen números concretos sobre la cantidad de personas víctimas de la trata de personas, además de que la evidencia sugiere que la mayoría de las víctimas de este delito no es obligada a trabajar en la industria del sexo, los esfuerzos realizados por el gobierno de los Estados Unidos están enfocados principalmente en la trata de personas con fines sexuales (Koken 2010; Women’s Commission for Refugee Women and Children 2007). Esto se atribuye en parte a las perspectivas ideológicas sobre el sexo y la prostitución históricamente arraigadas en los Estados Unidos y ahondadas por las asociaciones religiosas en la administración del Presidente Bush (Ditmore 2010; Weitzer 2010;

Zimmerman 2010). Al mismo tiempo, el enfoque en la trata de personas con fines sexuales evita centrarse en otros tipos de abuso laboral que reúnen los elementos descritos en la definición de trata de personas (Women’s Commission for Refugee Women and Children 2007).

Las organizaciones feministas que se declaran en contra de la prostitución encontraron a un aliado inesperado en la administración del Presidente Bush (Koken 2010; Uy 2011; Weitzer 2010). Estos grupos feministas, conocidos como “prohibicionistas” debido a la creencia que profesan a favor de la abolición de todas las formas del trabajo sexual, identifican en forma inherente a todo el trabajo sexual como opresivo (Weitzer 2010). Utilizando el interés mostrado durante la administración del Presidente Bush en los esfuerzos en contra de la trata de personas, estas organizaciones capitalizaron la oportunidad de alienar su postura en contra de la prostitución con los esfuerzos gubernamentales para combatir la trata de personas (Weitzer 2010; Zimmerman 2010). Su influencia en las políticas relacionadas a la trata de personas es fácilmente identificable en el lenguaje legislativo que equipara en gran medida la prostitución con la trata de personas.

Gran parte de los fondos federales destinados al combate a la trata de personas fueron otorgados a los grupos feministas mencionados y a organizaciones religiosas que tienen poco conocimiento de la industria de la trata de personas, los factores que la perpetúan y los retos tan complejos que los individuos víctimas de la trata de personas presentan (Zimmerman 2010). Los esfuerzos llevados a cabo por la administración del Presidente Bush, aunque se reconoce su nobleza al intentar entender y erradicar la trata de personas y prestar ayuda a las víctimas, han creado un ambiente que no permite identificar a las víctimas de la trata de personas, prestar los tan necesitado servicios sociales de largo plazo o llevar a cabo esfuerzos de reasimilación (Weitzer 2010; Zimmeramn 2010). Además, al asumir que todas las víctimas de la trata de personas son tratadas para fines sexuales, desvía los esfuerzos de las autoridades de seguridad pública hacia la industria sexual y disminuye la posibilidad de identificar a las víctimas de la trata de personas en otras industrias o tomar dichos casos con seriedad (Ditmore 2009). Al equiparar la prostitución con la trata de personas también trae como consecuencia la presencia de tácticas de interrogación y policiacas que avergüenzan aún más a las personas víctimas de este delito, muchas de las cuales son migrantes, un estatus que ya conlleva su propio estigma dentro de los Estados Unidos. La ciudad de Nueva York ha sido la sede de muchos de los casos de trata de personas de alto perfil que involucran a víctimas y perpetradores mexicanos, incluido el primer caso de trata de personas importante

en darse a conocer, en el cual estaba involucrado un grupo de personas sordas mexicanas forzadas a vender baratijas en el metro de la ciudad de Nueva York (Peterson 1997). Desde entonces, muchos casos de alto perfil en la ciudad de Nueva York han estado relacionados con el comercio sexual (US Attorneys Office Eastern District of New York 2007), en tanto muchos otros casos de otras partes de la Unión Americana en los que estaban involucrados mexicanos han incluido una gran variedad de tipos de trabajo, tales como el trabajo agrícola y el trabajo en restaurantes (Ditmore 2009).

La aplicación de la ley y los retos

A pesar del enfoque casi exclusivo del gobierno de los Estados Unidos en la trata de personas con fines sexuales (Women's Commission for Refugee Women and Children 2007), las experiencias de las víctimas de trata de personas al comercio sexual y los servicios y remedios que necesitan todavía no se comprenden a cabalidad. Por ejemplo, las políticas contra la trata de personas tanto federales como locales de los Estados Unidos dependen en gran medida de las redadas llevadas a cabo por las autoridades, con un abrumador enfoque en el trabajo sexual. Esta estrategia ha demostrado ser poco efectiva para identificar a las víctimas de la trata de personas y resultan en violaciones a los derechos humanos de los trabajadores sexuales y los sobrevivientes de la trata de personas (Ditmore 2009; Brennan 2010). Los grupos de trabajo que combaten la trata de personas reciben fondos federales y muchas veces involucran a autoridades policíacas tanto locales como federales, centrándose en la ejecución de redadas. Los resultados de las redadas reflejan un enfoque en la trata de personas con fines sexuales: entre el año 2008 y el 2010, estos grupos de trabajo iniciaron 2,515 investigaciones de presuntos casos de trata de personas. De estos 2,515 casos, el 82 por ciento fue clasificado como trata de personas con fines sexuales, y el 92 por ciento de los casos de trata de personas con fines sexuales identifican a autoridades estatales, locales o territoriales como la agencia responsable (Banks & Kyckelhahn 2011). Una de las razones que explican esto puede ser que muchas de los grupos de trabajo que reciben fondos federales ubican a las unidades que combaten a la trata de personas dentro de la división de aplicación de las leyes contra vicios, en lugar de iniciar operaciones diseñadas para encontrar a las víctimas de la trata de personas en todos los sectores laborales (Farrell, McDevitt & Fahy 2008: 35, 90-91, 98-100, 117; Women's Commission for Refugee Women and Children 2007).

En tanto, la administración del Presidente Obama ha continuado con las redadas, los arrestos y las deportaciones de los trabajadores migrantes indocumentados, muchos de los cuales pudieran ser víctimas de la trata de personas. La administración ha gastado grandes cantidades de dinero en estos esfuerzos. El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) informa haber deportado una cantidad sin precedentes de individuos en el año fiscal (FY) 2011, aunque se ha presentado evidencia en contrario. De acuerdo con los expedientes obtenidos a través de una solicitud con base en la Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés), el servicio Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC) de la Universidad de Syracuse reporta que muchos menos "individuos fueron aprehendidos, deportados o detenidos de los que el ICE informa en sus declaraciones oficiales" (2012). De hecho, los registros de ICE expresan haber realizado cinco veces más detenciones de individuos, "24 veces más que los individuos deportados y 34 veces más detenciones" (TRAC 2012) que los divulgados en la información incompleta proporcionada por ICE a TRAC³.

Sin tomar en cuenta las discrepancias encontradas en la investigación llevada a cabo por TRAC, la administración del Presidente Obama ha mantenido los esfuerzos federales para identificar trabajadores migrantes indocumentados. Sin embargo, se ha presentado un cambio de paradigma de las redadas de alto perfil desplegadas en la administración del Presidente Bush a formas más ocultas, y probablemente más insidiosas, de hacer cumplir la ley que operan a través de la policía local y las cárceles y acciones de aplicación de la ley a menor escala de ICE (Applied Research Center 2011; United States Council of Catholic Bishops 2011). Este cambio en la estrategia de aplicación de la ley es resultado de dos programas enfocados a incrementar la cooperación entre los esfuerzos de inmigración federales y locales, la disposición 282(g) y Comunidades Seguras (Secure Communities) (Applied Research Center 2011; ICE 2011). Estos programas afirman estar enfocados en los inmigrantes para su deportación, quienes entraron en contacto con el sistema de justicia penal a través de la comisión de delitos graves, que ICE asegura es su principal objetivo. Sin embargo, existen pruebas en contrario. De conformidad con la información proporcionada por el mismo ICE, casi el sesenta por ciento de los deportados eran "individuos que habían violado las leyes de inmigración pero que no cometieron delito alguno" (ICE 2011).

³ La solicitud inicial de TRAC conforme a FOIA presentada en mayo de 2012, solicitaba información específica sobre "todos los individuos que hubieren sido arrestados, detenidos, denunciados, devueltos o retirados del país del 1º de octubre de 2004 a la fecha" (TRAC 2012). En la respuesta inicial e incompleta de ICE, sólo se proporcionó información al año fiscal 2005.

El Congreso redactó la disposición 287(g) en el año de 1996, y se requiere la celebración de un Memorandum de Entendimiento (MOA, por sus siglas en inglés) con las autoridades locales de seguridad pública, el primero de ellos celebrado en el año 2002. A principios de su gestión, la administración del Presidente Obama revisó el programa, para enfocarse en la identificación y retiro de los inmigrantes indocumentados potencialmente peligrosos. En la actualidad, ICE ha celebrado 69 MOA en 24 estados. ICE (2011) atribuye a 287(g) la identificación de más de 217,300 inmigrantes indocumentados que pueden ser transferidos.

El Departamento de Seguridad Interna creó el programa de Comunidades Seguras en 2008, programa de compartición de información que le permite a ICE tener acceso a las bases de datos de huellas digitales de las jurisdicciones locales y estatales, así como del FBI, incrementando los esfuerzos unilaterales de justicia y aplicación de la ley. ICE insiste en que las Comunidades Seguras no les autoriza a las autoridades locales a aplicar las leyes de inmigración, ya que esto lo hace 287(g) (Migration and Refugee Services, Office of Migration Policy and Public Affairs & United States Conference of Catholic Bishops 2011). Sin embargo, las políticas y las prácticas alrededor de la aplicación del programa de Comunidades Seguras son poco claras. El programa solo requiere que la dependencia estatal responsable de la compartición de los sistemas de información penal apruebe el programa, lo que le otorga a ICE acceso a todas las bases de datos de todas las dependencias gubernamentales del estado. Aunque algunos de los estados y los distritos (California, Illinois, Massachusetts, Nueva York y Washington, DC) han tratado de salirse del programa (Preston 2011), ICE ha hecho declaraciones contradictorias y confusas en relación a la facultad de los estados de salirse (Immigration Policy Center 2011). El programa de Comunidades Seguras está actualmente operando en la ciudad de Nueva York (Iverac 2012).

Además de violar libertades civiles y derechos humanos, los críticos de 287(g) y las Comunidades Seguras encuentran problemas en la identificación de inmigrantes indocumentados a través de faltas y delitos no graves, tales como violaciones a las leyes de tránsito, y aún más preocupante a través del rastreo de inmigrantes indocumentados víctimas de delitos (Migration and Refugee Services, Office of Migration Policy and Public Affairs & United States Conference of Catholic Bishops 2011). Además, aunque el programa tiene el objetivo de mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad, en realidad ha tenido el efecto contrario, creando desconfianza en la relación entre las autoridades locales de seguridad pública y las comunidades de inmigrantes. Por ejemplo, en comunidades en las que la

disposición 282(g) está activa, ha habido un pequeño incremento en la caracterización racial, la búsqueda ilegal y las detenciones. En adición, muchas de las personas identificadas, detenidas y, eventualmente, deportadas, están lejos de ser individuos peligrosos o delincuentes (ICE 2011; Migration and Refugee Services, Office of Migration Policy and Public Affairs & United States Conference of Catholic Bishops 2011).

Las investigaciones recientes determinaron que aproximadamente uno de cada nueve casos de deportación fue identificado a través de denuncias o investigaciones derivadas de violencia doméstica (Applied Research Center 2011). Esto entra en conflicto directo con la legislación aprobada a través de la Ley de violencia en contra de las mujeres (VAWA, por sus siglas en inglés), originalmente aprobada en el año 1994 y reautorizada en el 2005. VAWA incluye disposiciones que le permiten a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica permanecer en los Estados Unidos a través del Programa de la visa U (National Network to End Domestic Violence 2008). Adicionalmente, el sistema actual deporta en forma injusta a personas víctimas de la trata de personas con derecho a recibir una visa T. Además, estos programas migratorios separan a los menores de sus padres deportados, una práctica que la legislación a favor del bienestar de menores busca evitar a toda costa y que podría fácilmente evitarse mediante el otorgamiento de visas T y U (Applied Research Center 2011).

Experiencias y recomendaciones de los prestadores de servicios

Entre enero del año 2008 y junio del 2009 (al momento de redactar este informe, la información disponible más reciente), las organizaciones que prestan servicios a los sobrevivientes de la trata de personas a través de la Oficina para las Víctimas de Delitos (Office for Victims of Crime) informó haber prestado servicios a más víctimas de trata de personas con fines laborales que cualquier otro tipo definido de trata de personas en la TVPA: 64 por ciento. Esto comparado al 22 por ciento que fue víctima de la trata de personas para el comercio sexual y 10 por ciento que representa una combinación de trata de personas con fines sexuales y con fines laborales (Banks & Kyckelhahn 2011). Sin embargo, las autoridades de seguridad pública y muchos prestadores de servicios tienden a enfocar sus esfuerzos en la trata de mujeres y niñas con fines sexuales, buscando a la “víctima perfecta” (Uy 2011). El

concentrarse únicamente en la explotación con fines sexuales comerciales de mujeres y niñas trae como consecuencia una serie de dificultades y retos reales al enfrentarse a casos de víctimas de trata de personas que no entran dentro de este enfoque tan limitado (US Equal Employment Opportunity Commission 2011; Uy 2011). Así, para reflejar las necesidades reales de los sobrevivientes de la trata de personas, es indispensable alejarse de los discursos que se enfocan únicamente en la industria del sexo, para poder prestar servicios de asistencia integrales centrados en la víctima.

Independientemente de la experiencia de cada individuo, que varía enormemente entre caso y caso, las respuestas traumáticas y los desórdenes relacionados con el trauma, el experimentar vergüenza y la falta de confianza en otros, son experiencias universales después de haber sufrido una situación de trata de personas (US Equal Employment Opportunity Commission 2011). Es indispensable contar con profesionales que sean competentes culturalmente y conozcan el tratamiento en casos de trauma para identificar a las víctimas de la trata de personas y apoyar a los sobrevivientes en su proceso de recuperación. Actualmente existen muchas lagunas en los servicios ofrecidos a las víctimas de trata de personas para trabajos comerciales y domésticos y para los hombres, que toman en cuenta las diferentes características, tales como la manera en que se transportarán de regreso a sus hogares, así como las presunciones de género bajo las cuales se cree menos probable que un hombre reconozca que el haber sido víctima de la trata de personas fue una experiencia traumática (US Equal Employment Opportunity Commission 2011; Uy 2011). Existen pocas opciones de albergues y viviendas para los sobrevivientes de la trata de personas. Asimismo, es importante capacitar a los profesionales de la salud que pueden enfrentarse a casos de víctimas de trata de personas en sus lugares de trabajo. Muchas veces, las víctimas de trata de personas son llevadas a centros médicos para recibir atención médica como el último recurso, por lo que estos lugares pueden actuar como el lugar ideal para identificar a las víctimas. Sin embargo, existen muchas dinámicas que impiden que las víctimas revelen su situación, incluidas las barreras del lenguaje, el aislamiento social y cultural, el ser acompañados por el tratante mismo, el miedo y la vergüenza persistentes, por nombrar algunos (Baldwin, Eisenman, Sayles, Ryan & Chuang 2011). Los fondos federales actualmente destinados a los servicios a favor de los sobrevivientes de la trata de personas únicamente proveen para periodos cortos de servicios, mientras que los sobrevivientes pueden llegar a requerir años de terapia para recuperarse del trauma (Herman 1992, Stern 2010). Finalmente, los mismos policías y cuerpos de seguridad no debidamente capacitados pueden interrumpir o revertir el proceso de recuperación cuando

se encuentran con casos de sobrevivientes, y la interacción con estos oficiales puede ser igual o más traumatizante que la experiencia de trata de personas misma (Ditmore 2009). Por lo tanto, es crucial dedicar esfuerzos a la capacitación de las fuerzas policiales y los prestadores de servicios que reflejen las necesidades de todas las víctimas de la trata de personas y se enfoquen en la asistencia a largo plazo (Baldwin et al 2011, House Committee on Oversight and Government Reform 2011, US Equal Employment Opportunity Commission 2011, Uy 2011).

Un enfoque centrado en la víctima les proporciona mucha información a los sobrevivientes y asegura que se conozcan todas las opciones de servicio a su disposición, para así poder tomar decisiones bien informadas sobre los cuidados y la atención que ellos mismos deberán proveerse en el futuro. Las políticas actuales, especialmente las relacionadas a los derechos reproductivos, tienden a limitar las opciones de los sobrevivientes de la trata de personas. Así, la bibliografía disponible reconoce que el ofrecer servicios centrados en la víctima es un paso crucial en el restablecimiento de la autonomía y la capacidad de toma de decisiones del sobreviviente, características que perdieron al haber sufrido la experiencia de trata de personas. Es esencial que la atención posterior no reproduzca la experiencia de la trata de personas limitando las opciones de los sobrevivientes (House Committee on Oversight and Government Reform 2011; Uy 2011).

Metodología

La información utilizada para este proyecto se recopiló a partir de 37 declaraciones juradas y 6 entrevistas. Las declaraciones fueron escritas entre el año 2005 y el 2011. Las entrevistas se llevaron a cabo en enero y febrero del año 2012. Se recopilaron 25 declaraciones juradas de Sex Workers Project (SWP) en el Urban Justice Center y 12 del Programa contra la trata de personas de Safe Horizon. Las entrevistas se llevaron a cabo con clientes y ex clientes de SWP, cuyas declaraciones juradas también estaban siendo utilizadas para este estudio. Este proyecto fue revisado y aprobado por el Consejo de Revisión Institucional de la Universidad de Maryland (University of Maryland Institutional Review Board).

Declaraciones juradas

Una declaración jurada es un relato escrito sobre un evento o experiencia cuya veracidad es afirmada bajo juramento. Las declaraciones juradas utilizadas en este informe describen experiencias de trata de personas y eventos que sucedieron alrededor de dichas experiencias. Estas declaraciones juradas fueron escritas por clientes de SWP y Safe Horizon, en colaboración con sus abogados, para poder cumplir con parte de los requisitos de la solicitud de status de no inmigrante (visa T). La visa T le permite a las víctimas de la trata de personas permanecer en forma legal en los Estados Unidos. El objetivo de escribir estas declaraciones juradas fue mostrar que los clientes reunían el estándar requerido para ser candidatos a la visa T y, así, las declaraciones contienen hechos que evidencian que el cliente fue víctima de una forma grave de trata de personas, cumplió con solicitar la asistencia de los cuerpos de seguridad, y que sufriría daños irreparables si regresara a su país de origen. Algunas declaraciones juradas ofrecen información adicional sobre la vida del cliente antes de la situación de trata de personas, algunas otras se enfocan únicamente en la experiencia de trata de personas.

La seguridad y la confidencialidad del declarante –la persona que escribe y jura la declaración– fueron de las principales preocupaciones del equipo de investigación.

Por lo tanto, todas las declaraciones juradas fueron redactadas por la organización que representaba al cliente antes de realizar la codificación con el fin de mantener el anonimato y proteger la confidencialidad del cliente. Esto significa que cualquier información que permitiera identificar al cliente, como su domicilio y los nombres, fue eliminada antes de realizar la codificación. En algunos casos, la información demográfica, como el lugar y la fecha de nacimiento, también fue eliminada. Ninguna información que pudiera servir para identificar al declarante se incluyó en este informe.

Entrevistas

La información contenida en las declaraciones juradas fue suplementada con las entrevistas. La participación en las entrevistas se limitó a los clientes de SWP cuyas declaraciones juradas ya estaban incluidas en el estudio. El uso del modelo de derechos humanos y reducción de los daños de SWP contribuyó a establecer las relaciones con las víctimas de delitos y fue decisivo para que consintieran participar en este proyecto. Para poder reclutar a los entrevistados, se les pidió a los prestadores de servicios de SWP (esto es, los abogados y los trabajadores sociales) utilizar su juicio profesional y acercarse a las personas que tuvieran menos probabilidades de sentirse inseguros y angustiados durante la entrevista. Se les preguntó a estos individuos si estarían interesados en participar en este estudio entrevistándolos sobre su experiencia. De 25 candidatos, 6 fueron entrevistados. 4 clientes fueron excluidos porque se consideró mejor para su salud psicológica, 1 cliente falleció durante el estudio y 1 cliente fue encarcelado al momento de hacer el estudio. 6 clientes se negaron a participar y a 3 clientes no fue posible localizarlos por no tener actualizados los datos de contacto. 10 clientes fueron elegidos y acordaron que se les entrevistara, sin embargo, 1 cliente canceló por razones de salud y 3 no pudieron programar la cita para la entrevista.

4 El estatus como No-inmigrante T (Visa T) se emite a favor de personas que han sido víctimas de la trata de personas hacia los Estados Unidos. Para mayor información sobre esta visa, visite el sitio de Internet de US Citizenship and Immigration Services, en el siguiente enlace: <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menu-item.eb1d4c2a3e5b9ac89243c6a7543f6d1a/?vgnnextoid=02ed3e4d77d73210VgnVCM100000082ca60aRCD&vgnnextchannel=02ed3e4d77d73210VgnVCM100000082ca60aRCD>

Codificación y análisis

Las entrevistas duraron entre 45 y 90 minutos. Todos los participantes fueron entrevistados en las instalaciones de SWP por el investigador líder del proyecto. Ya que muchos de los declarantes se sentían más cómodos hablando en español que en inglés, en muchos de los casos se utilizaron los servicios de un intérprete para que tradujera la entrevista. Todas las entrevistas fueron grabadas, y dichas grabaciones sirvieron para crear las transcripciones en inglés. Antes de comenzar una entrevista, el entrevistado pasaba por un proceso de consentimiento informado. Se les entregaba una copia del formulario de consentimiento informado a los entrevistados, y se comentaba cada una de las secciones con el investigador líder y el intérprete. El formulario de consentimiento informado se proporcionaba tanto en inglés como en español para asegurar que cada entrevistado comprendiera a cabalidad el formulario. Además, se les recordaba a los entrevistados a lo largo de la entrevista su derecho de rescindir el consentimiento informado o de rehusarse a contestar cualquiera de las preguntas. Al final de la entrevista, se le ofrecía a cada entrevistado una suma de US\$50 como contraprestación por su tiempo y para sufragar los costos de transporte en que hubieren incurrido. Uno de los entrevistados se rehusó a aceptar el dinero, insistiendo en que ese dinero se utilizara para apoyar los esfuerzos contra la trata de personas llevados a cabo por SEP. Dos entrevistados que estaban desempleados les comentaron a los investigadores que lo aceptaban únicamente porque tenían la necesidad, pero que desearían haberlo podido donar a SWP.

Las preguntas de la entrevista estaban centradas en tres áreas principalmente: la infancia del cliente, la situación de trata de personas y las recomendaciones para los prestadores de servicios, los responsables de las políticas y los miembros de la comunidad. Las entrevistas se llevaron a cabo utilizando un protocolo de entrevistas específico como guía. Una copia del protocolo puede encontrarse en el anexo de este informe. En general, se les preguntaron a los entrevistados cuestiones sobre violencia en sus hogares durante su infancia, la situación económica de sus familias, cómo era su vida con el tratante y qué consejos le daría a una niña que viviera en México actualmente para ayudarla a evitar caer en una situación de este tipo.

Para codificar las declaraciones juradas se utilizó Atlas.ti, un paquete de software de análisis de datos cualitativo. Los códigos se estructuraron en 5 categorías temporales que representaban las fases del delito de trata de personas, incluyendo: Antecedentes del cliente, Conocer al tratante, Relación con el tratante, Huir del tratante, Situación posterior a la trata de personas. Además, se incluyeron 3 categorías descriptivas: geografía, información demográfica y línea de tiempo. Cada categoría se dividió en diferentes códigos que reflejaban las experiencias de los clientes. Por ejemplo, la categoría temporal incluyó códigos tales como: incidentes de violencia, ejemplos de formas en que el tratante controlaba la comunicación del cliente y ejemplos en los que el cliente se sentía incapaz de acudir a su familia en busca de ayuda. Las categorías descriptivas incluyeron códigos tales como: ruta geográfica hacia los Estados Unidos, el lugar de nacimiento del cliente, el lugar de nacimiento del tratante y el año en que el cliente ingresó a los Estados Unidos. Esta estructura de codificación fue necesaria para que los investigadores pudieran comprender el proceso del delito de trata de personas según va cambiando durante las distintas fases e identificar los distintos patrones que aparecen en cada una de las fases.

Dos investigadores estuvieron involucrados en el desarrollo y la implementación del esquema de codificación descrito arriba. Se creó un libro de códigos para asegurar una codificación precisa. Además, se evaluó la confiabilidad inter códigos mediante la comparación de una muestra de las declaraciones juradas codificadas de cada investigador y revisando su consistencia. Este proceso se repitió en varias ocasiones hasta alcanzar un alto nivel de consistencia.

Debido a que las entrevistas se diseñaron para complementar y profundizar en la información recopilada de las declaraciones juradas, las transcripciones de las entrevistas fueron mucho más cortas y específicas que las declaraciones juradas mismas. Las entrevistas fueron codificadas utilizando el mismo esquema de codificación que el de las declaraciones juradas; sin embargo, debido a la diferencia en el alcance, se puso especial énfasis durante la codificación en tres categorías especiales: antecedentes del cliente, conocer al tratante y relación con el tratante.

Las entrevistas ayudaron a compensar algunos de los límites que presentaron las declaraciones juradas, proveyéndonos así de información sobre temas que no se detallaron en las declaraciones juradas, tal como información sobre la vida del declarante antes de la situación de trata de personas. Además, las entrevistas les permitieron a los participantes discutir las recomendaciones que tienen hacia los responsables de las políticas, los prestadores de servicios y otros. El Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) fue de gran ayuda para determinar qué debía preguntarse y cómo elaborar las frases de las preguntas, con base en el trabajo que han realizado con mujeres migrantes en México. Los hallazgos preliminares fueron discutidos con IMUMI y con el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM) para poder verificar que este fuera un fenómeno generalizado en lugar de una situación únicamente aplicable a un número pequeño de entrevistados.

Limitaciones

Las declaraciones juradas presentaron algunas limitaciones ya que en tanto son autobiográficas, carecen de un relato completo de cada una de las experiencias de los sujetos antes, durante y después de la situación de trata de personas. Además, la redacción provocó que una parte de la información demográfica se eliminara. Debido a esto, falta información sobre las experiencias de los clientes antes y después de la situación de trata de personas. Tal como se mencionó antes, parte de esta información se recuperó a través de las entrevistas; sin embargo, debido a que no pudimos realizar entrevistas a todos los sujetos, esto todavía representó una limitación para el estudio. Si esta información estuviera disponible, podríamos esperar que algunos de los hallazgos se incrementaran, tales como la frecuencia con la que se presentan casos de violencia doméstica antes y después de la situación de trata de personas.

El tamaño de la muestra de 37 declaraciones juradas limita la generalización. Sin embargo, las declaraciones juradas presentaron temáticas y patrones similares, lo que fue reforzado con información de las entrevistas. Además, las declaraciones juradas y las entrevistas proporcionaron información profundamente descriptiva sobre las experiencias de trata

de personas. Sería complicado replicar este nivel de detalle utilizando un enfoque más cuantitativo. La confirmación que nuestros hallazgos fueran familiares para organizaciones que trabajan con migrantes y mujeres víctimas de la trata de personas en México sugiere que los hallazgos son generalizables a pesar del número tan pequeño de entrevistados.

Este estudio también se encuentra limitado por una alta incidencia de trata de personas con fines sexuales, lo que no refleja todas las formas de trata de personas desde México. Este énfasis deriva de una serie de factores, y no necesariamente refleja el predominio de cualquier forma de trata de personas sobre las demás formas en México o desde México hacia los Estados Unidos. Uno de los factores es que SWP se enfoca en el trabajo sexual y en personas víctimas de trata de personas para comercio sexual. Otro es un patrón bien documentado sobre la trata de personas para el comercio sexual desde México hacia el área metropolitana de Nueva York. Otro factor es el énfasis que los cuerpos de seguridad han puesto en encontrar víctimas de la trata de personas para el comercio sexual, excluyendo otros tipos de víctimas, lo que llevó a que los declarantes buscaran los servicios de un proveedor de servicios. Se necesita llevar a cabo una investigación comparativa en otras ciudades y estados, y en asociación con organizaciones que se enfoquen en la trata de personas con fines laborales, para revelar el verdadero alcance y naturaleza de la trata de personas de México hacia los Estados Unidos.

Hallazgos

Tres hallazgos claves intensificaron nuestra comprensión sobre cómo las personas pueden llegar a ser víctimas de la trata en México. El primero fue la pobreza y la violencia experimentadas antes de la situación de trata de personas, lo que contribuyó a incrementar la vulnerabilidad del declarante a la trata de personas. En segundo lugar, la mayoría, 69 por ciento, de los declarantes conocieron a los tratantes a través de un miembro de sus familias, un amigo o un vecino. Y tercero, los tratantes con frecuencia explotaron normas y expectativas culturales sobre los roles de género para manipular a los declarantes hacia la situación de trata de personas.

La pobreza parece ser un factor que contribuye a la vulnerabilidad del declarante hacia la trata de personas. La pobreza se mide, para fines de este estudio, en términos de nivel educativo y dificultades económicas. El 75 por ciento de los declarantes describe en sus declaraciones juradas haber sufrido dificultades económicas durante su infancia. Es probable que el número real de declarantes que experimentaron situaciones de pobreza durante la infancia sea mayor; sin embargo, no todos los declarantes discutieron su infancia dentro de su declaración jurada. Dentro del grupo que mencionó ejemplos de pobreza, generalmente se describieron situaciones de extrema pobreza. Con frecuencia los tratantes manipulaban a los declarantes convenciéndolos de que podrían tener una mejor vida si se fueran con ellos. Los tratantes les decían a los declarantes que verían por su bienestar y que eso les permitiría cuidar de sus propias familias. Muchos de los declarantes creyeron que finalmente habían encontrado una manera de salir de la pobreza y que el irse con el tratante a los Estados Unidos o con el tratante los ayudaría a alcanzar sus sueños.

Además de la pobreza, la vulnerabilidad de los declarantes hacia la trata de personas parece estar compuesta de una serie de experiencias de violencia previas a ser tratados, incluida la experiencia de violencia física y sexual directa, así como el haber sido testigos de violencia o de alguna otra forma haber sido afectados por la violencia. 20 declarantes, el 54 por ciento de la muestra, mencionaron en sus declaraciones juradas haber sufrido una experiencia de violencia antes de ser tratados. Dentro de dicho grupo, 12 declarantes

también mencionaron dificultades económicas durante su infancia. Entre las experiencias de violencia se incluyeron: ser testigos de violencia doméstica, ser víctimas de abuso físico o sexual, ser víctimas de violencia por parte de la pareja, ser testigos de un homicidio y ser acosados y golpeados en la escuela. Para muchos declarantes, la experiencia de violencia provocó que dejaran sus hogares a una edad temprana o que se divorciaran de su pareja. Además, muchos de los declarantes experimentaron muchas formas de violencia, con frecuencia graves y traumáticas. De manera particular, los niveles más altos de violencia se registraron en contra de las dos mujeres transgénero de esta muestra. Además de enfrentarse a violencia por parte de sus propias familias, también enfrentaron violencia y discriminación por parte de sus comunidades, lo que parece haber contribuido de manera directa a su vulnerabilidad hacia la trata de personas.

El segundo hallazgo clave fue que la mayoría de los declarantes conocieron al tratante a través de un miembro de sus familias, un amigo o un vecino. Esto es importante porque puede ayudar a explicar por qué algunos de los declarantes confiaron inicialmente en el tratante. El tratante no necesariamente era una persona extraña a ellos, sino alguien que había sido presentado por una persona de confianza. También hubo casos en los que el tratante era un miembro de la familia del declarante. Por ejemplo, Tatiana, quien acordó viajar a los Estados Unidos con su primo, “[...] confió en él porque era de la familia, y parecía que buscaba lo mejor para mí”. Desafortunadamente, Tatiana, como otros declarantes, pronto descubrió que su primo estaba explotando su parentesco para su propio beneficio.

Otro hallazgo importante fue que los tratantes con frecuencia explotaron las normas culturales para poder manipular a los declarantes. Esto es especialmente relevante en casos en los que los tratantes simulaban o comenzaron una relación amorosa con el declarante cortejándolo, aparentemente, siguiendo las costumbres tradicionales. Los tratantes distorsionaron los rituales tradicionales del matrimonio, tales como el “robo de la novia” y explotaron las expectativas culturales de género. La presión para ajustarse a las normas de género y a las expectativas culturales con frecuencia llevó a los declarantes a sostener relaciones con el tratante, lo que los incapacitó para acudir a sus familias en busca de ayuda después de darse cuenta que estaban en peligro.

Un tercio de los declarantes no tuvo conexión alguna con el tratante antes de la situación de trata de personas. Esta persona era esencialmente un extraño. En estos casos, las

mujeres fueron seducidas por los tratantes quienes fingieron tener un interés romántico en ellas. Los tratantes hacían cumplidos a las mujeres, les ofrecían regalos o les invitaban a cenar, les escuchaban con atención y les decían que las amaban. Generalmente, estas declarantes eran engañadas por los tratantes quienes les hacían creer que las querían. En forma similar a las mujeres que fueron tratadas por una persona que ellas conocían, en los casos de mujeres tratadas por un desconocido, las normas culturales fueron manipuladas para promover su dependencia del tratante. Además, explotaron las mismas aspiraciones a una vida mejor y sus deseos de tener una familia. Estos deseos son normales y en particular, se espera que las mujeres persigan estas metas a través de relaciones amorosas. A diferencia de los declarantes tratados por alguien conocido, casi todos los declarantes tratados por un extraño fueron aislados de sus familias antes de conocer al tratante ya que estaban laborando como trabajadores domésticos en una ciudad y viviendo lejos de sus familias y pueblos. El aislamiento combinado con la seducción ejercida por un tratante con especial habilidad para manipular las normas culturales parece haber incrementado la vulnerabilidad del declarante hacia la situación de trata de personas.

Datos demográficos

Lugar de origen

De los 37 declarantes analizados, encontramos que 34 de ellos eran de México y 3 de países al sur de México. Un declarante no nativo de México migró hacia Chiapas, México, cuando era un niño para buscar trabajo. Otro declarante no nativo de México migró hacia Oaxaca, México, cuando era niño después de que sus padres se separaron. El tercer declarante no nativo de México nunca vivió en México, pero fue transportado directamente a través del territorio mexicano hacia los Estados Unidos para ser sometido a trata de personas.

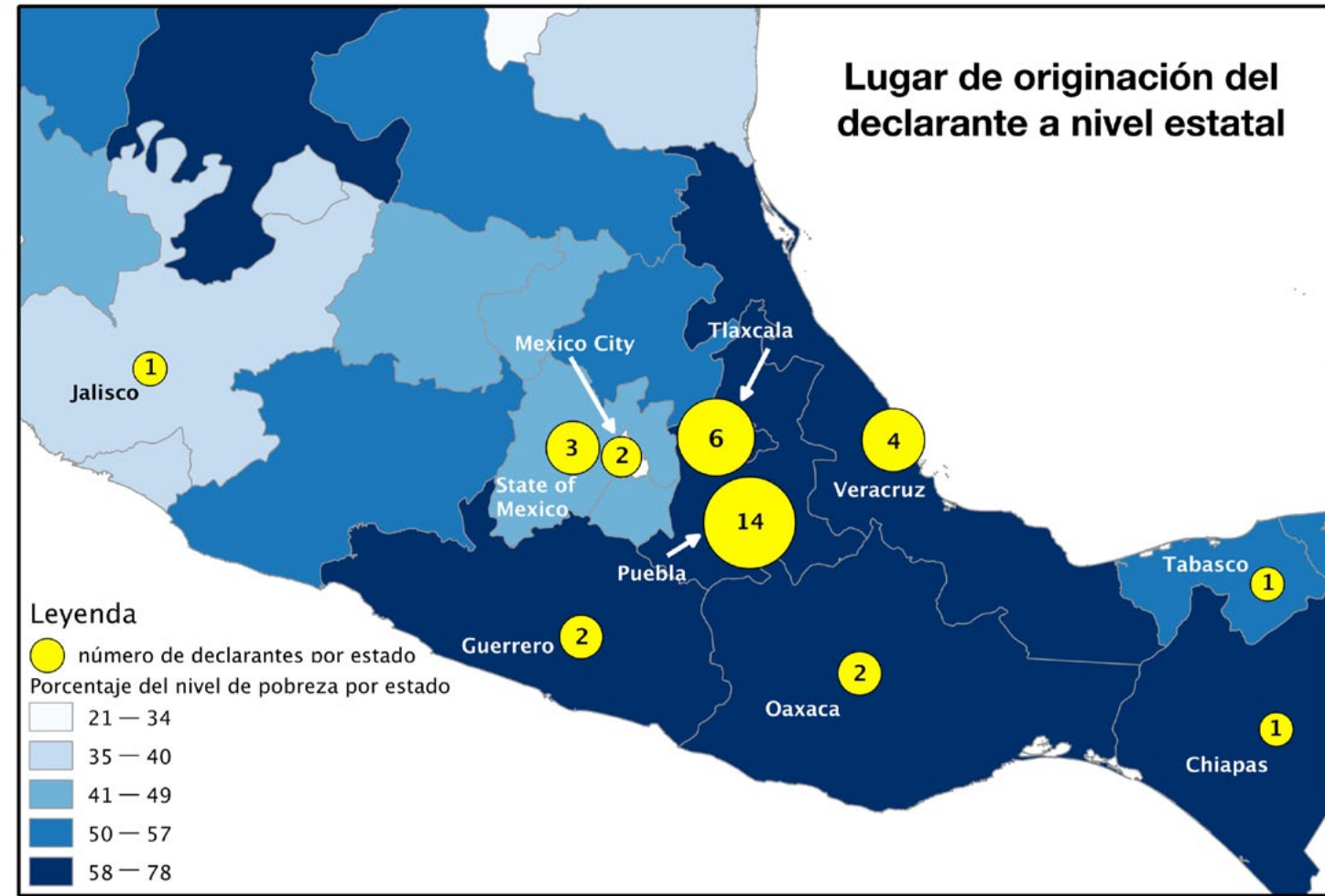
Todos los declarantes que nacieron en México eran de la parte sur del país. La mayoría, 14, eran del estado de Puebla, 5 del Estado de México, 6 del estado de Tlaxcala, 4 del estado de Veracruz, 2 del estado de Guerrero y 3 más cada uno de los estados de Oaxaca, Jalisco y Tabasco.

Estos datos geográficos reflejan el hecho que el pueblo de Tenancingo en el estado de Tlaxcala ha sido la cuna de la trata de personas con fines sexuales por al menos tres generaciones (Montiel 2009). Esto ha derivado en unos cuantos casos de alto perfil en los Estados Unidos, tales como los que involucraban a la familia Carreto (US Attorneys Office Eastern District of New York 2007) y la familia Granados (Pearson 2012) cuyas víctimas/testigos describieron situaciones de trata de personas en varias generaciones en numerosas ubicaciones en los Estados Unidos. Muchachos jóvenes de Tenancingo viajan a otros lugares para sonsacar a mujeres a quienes luego obligan a prostituirse (Montiel 2009). Esto quedó reflejado en los datos que obtuvimos.

Es importante notar que la información demográfica de raza/etnia no estuvo a nuestra disposición en este estudio. Sin embargo, muchas de las personas más pobres en México son de origen indígena (Newdick 2005), y los lazos a las áreas rurales y pobres indican que muchos de los declarantes pueden también ser de ascendencia indígena.

⁵ Es importante notar que todos los nombres han sido cambiados para proteger las identidades de los declarantes. Para mayor información, véase la sección de Metodología de este informe.

Figura 1



Map created using QGIS software. Data sources:
 1. Anexo estadístico de la Medición Municipal 2010: Indicadores de pobreza por entidad federativa [computer file]. 2010. Mexico City, MX: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Available online: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/anexo_estadistico_municipal_2010.es.do
 2. Global Administrative Areas (December 2011). University of California, Berkeley. Museum of Vertebrate Zoology. [digital geospatial data]. Available online: <http://www.gadm.org> [04/27/2012].

Género

36 declarantes eran mujeres, incluyendo a dos mujeres transgénero, y un declarante era hombre. Esto refleja los patrones de migración y trata de personas entre México y el área metropolitana de Nueva York, en parte debido a los lazos a una parte de México asociada con la trata de personas con fines sexuales.

Edad a la que fueron tratados hacia los Estados Unidos

Los declarantes fueron tratados por primera vez hacia los Estados Unidos a la edad de entre 13 y 34 años. La edad promedio fue de 19 años. Una gran mayoría de los declarantes fueron tratados durante su adolescencia y a principios de sus 20. Es importante notar que algunos de los declarantes fueron tratados hacia los Estados Unidos y dentro de México en varias ocasiones; sin embargo, la figura 2 sólo refleja las edades

Figura 2. Edad al entrar a los Estados Unidos

Edad	Por debajo de 15	15-18	19-22	23-26	27+	Total
# de declarantes	1	15	12	6	2	36*

* la información de la edad para uno de los casos no estuvo disponible, debido a la redacción.

Trabajos forzados durante la situación de trata de personas

Los trabajos forzados y la prostitución forzosa fueron comunes. En algunos casos, los trabajos forzados y la prostitución forzosa estuvieron presentes en un mismo caso. En algunos casos, la agresión sexual y la violencia, pero no la prostitución, estuvieron presentes en los casos laborales. Un caso involucró robo forzado.

La edad promedio a la que los declarantes fueron obligados a prostituirse o forzados a realizar otros trabajos es de 18 años. Debe notarse que la frecuencia del rango de 15 a 18 años en la figura 3 es mayor que la frecuencia del rango 15 a 18 años en la figura 2. Esto refleja que muchos de los declarantes fueron tratados y forzados a trabajar dentro de México antes de ser tratados hacia los Estados Unidos. Específicamente, 16 declarantes, o 43 por ciento de la muestra, fueron tratados para fines de comercio sexual dentro de México antes de ser tratados hacia los Estados Unidos.

Figura 3. Edad al ser forzado a trabajar

Edad	Por debajo de 15	15-18	19-22	23-26	27+	Total
# de declarantes	1	21	7	6	1	36*

* la información de la edad para uno de los casos no estuvo disponible, debido a la redacción.

Experiencias de pobreza y violencia antes de la situación de trata de personas

Una gran mayoría de los declarantes de la muestra experimentó pobreza extrema o dificultades económicas durante su niñez. Además, muchos declarantes eran sobrevivientes a experiencias de violencia, incluidas: abuso en la infancia, acoso extremo y violencia por parte de la pareja.

Pobreza

La pobreza se define en términos de nivel educativo y dificultades económicas. La mayoría de los declarantes en la muestra describe una situación de pobreza durante la niñez. Con frecuencia, los declarantes describen situaciones de pobreza extrema. Por ejemplo, Camilla, citada abajo, describe la situación de su familia comparada con otras familias de su pueblo.

Mi familia era muy pobre, aún comparada con otras familias del pueblo. Mis padres trabajaban como campesinos en tierras de otras personas. Viajaban a otros estados en busca de trabajo y nos llevaban con ellos.

Trabajé con mis padres desde que tenía 8 años de edad. Intenté también ir a la escuela, pero tuve que dejarla después del 6º grado porque faltaba mucho por ir al trabajo. El trabajo que realizaba generalmente era en la cosecha de verduras.

— Camilla

Los estados de donde eran los declarantes se encuentran entre los más pobres de México, con pocas oportunidades de trabajo. La Figura 2 muestra los niveles de pobreza en los estados de México y el número de declarantes de cada uno de dichos estados. Todos menos tres son de estados con más del 40 por ciento de la población viviendo en pobreza, y 27 de 37 declarantes vienen de estados donde entre el 58 y el 78 por ciento

de la población vive en pobreza. Muchos migrantes dentro y de México vienen de estas áreas empobrecidas y las dejan para buscar trabajo en otras partes. Por esta razón, los declarantes son normalmente migrantes.

Nivel educativo

Al igual que Camilla, muchos de los declarantes fueron forzados a dejar la escuela para poder trabajar. Con frecuencia las familias no tenían suficiente dinero para enviar a los declarantes a la escuela, y los salarios de los declarantes eran necesarios para mantener a sus familias. En la cita siguiente, Verónica cuenta una historia similar.

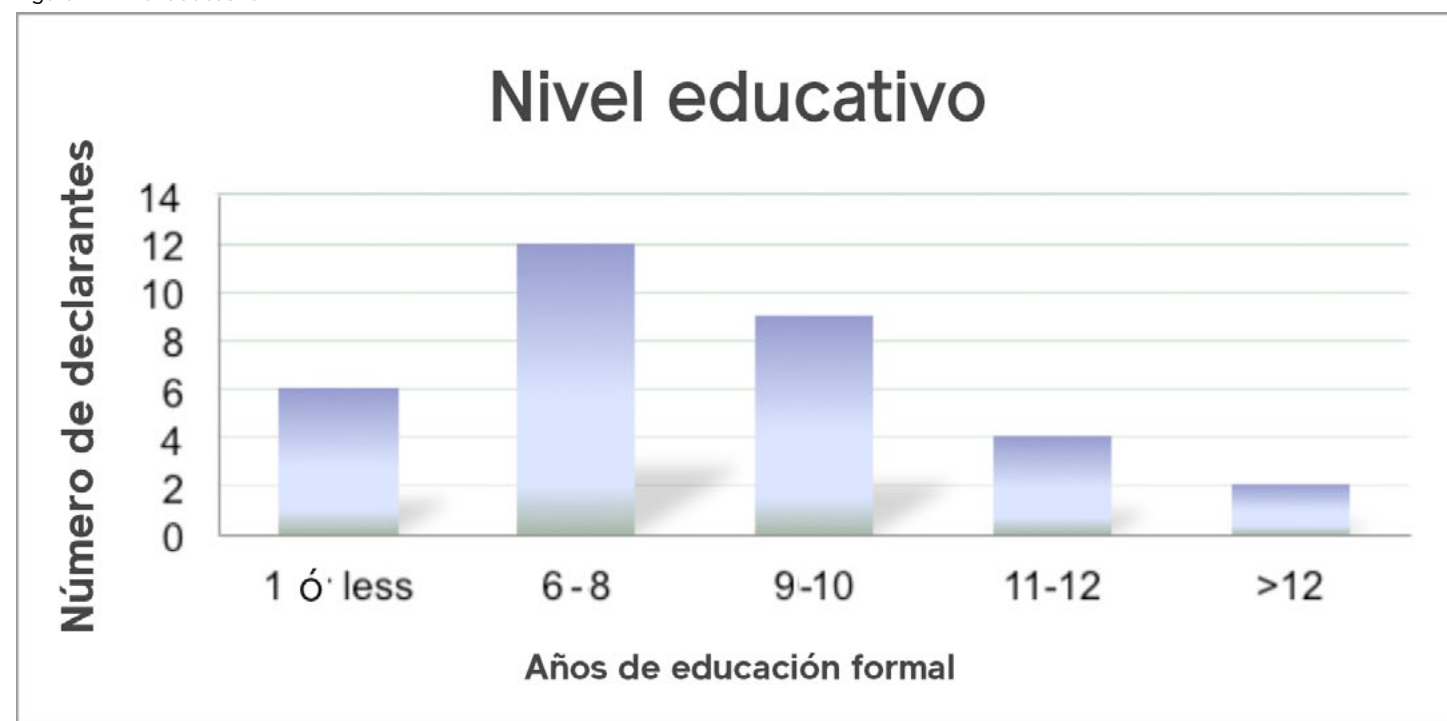
Fui a la escuela hasta el 1er grado y luego comencé a ayudar a mis padres en el campo. Mis hermanos mayores fueron a la escuela hasta el 4º grado. Mis hermanos menores fueron a la escuela hasta el 1er grado. La escuela era cara y estaba muy lejos. Estaba a dos horas caminando desde donde vivíamos, por lo que mis padres dejaron de enviarnos.

— Verónica

La siguiente gráfica muestra los años de educación formal alcanzados por los declarantes antes de la situación de trata de personas. Esta gráfica incluye información de 33 declarantes; la información de los 4 declarantes restantes no se incluyó en sus declaraciones juradas. La gráfica indica que la mayoría de los declarantes tuvo algunos años de educación formal pero sólo algunos cuantos se graduaron de la preparatoria y fueron a la universidad o a una escuela de educación técnica.

Existen muchas razones por las que los declarantes no pudieron ir a la escuela o tuvieron que dejar de ir, antes de graduarse de la preparatoria. Camilla, Verónica y 18 declarantes más dejaron de ir a la escuela antes del 12º grado o no asistieron a la escuela debido a razones económicas. 6 declarantes dejaron de ir a la escuela después de haberse fugado o haber sido secuestrados por el tratante. 3 declarantes dejaron la escuela a una edad temprana por agresión o acoso sexual. 2 declarantes fueron tratados cuando tenían 11 y 13 años de edad, respectivamente. Antes de eso, ambos declarantes no iban a la escuela por abuso, negligencia y dificultades económicas.

Figura 4. Nivel educativo



Existen muchas razones por las que los declarantes no pudieron ir a la escuela o tuvieron que dejar de ir, antes de graduarse de la preparatoria. Camilla, Verónica y 18 declarantes más dejaron de ir a la escuela antes del 12º grado o no asistieron a la escuela debido a razones económicas. 6 declarantes dejaron de ir a la escuela después de haberse fugado o haber sido secuestrados por el tratante. 3 declarantes dejaron la escuela a una edad temprana por agresión o acoso sexual. 2 declarantes fueron tratados cuando tenían 11 y 13 años de edad, respectivamente. Antes de eso, ambos declarantes no iban a la escuela por abuso, negligencia y dificultades económicas.

El deseo de ayudar a sus familias durante un periodo de dificultades económicas, muchas veces provocadas por un padre irresponsable, también dio como resultado que algunos declarantes dejaran la escuela para trabajar. En la cita siguiente sacada de la entrevista con Juliana, ella describe por qué sentía la necesidad de empezar a trabajar y dejar la escuela a los 12 años.

Mi padre era, por decirlo así, machista, bebía mucho. No le gustaba trabajar. En ese entonces, mi madre, nunca creyó ni soñó... pasar su tiempo trabajando, pero era su única opción, trabajar mucho. Ella creía que por ser niños pequeños no debíamos trabajar, pero era nuestra decisión. En aquella ocasión no escuchamos a mi mamá porque queríamos ayudarla.

—Juliana

Otros declarantes describieron su deseo de ir a la escuela, aunque no pudieran. Meena tenía 12 años cuando dejó de ir a la escuela para ir a trabajar. Durante una entrevista, Meena describió que estaba muy enojada con su situación. Además de las dificultades económicas, que no le permitían ir a la escuela, también encontró resistencia de parte de su tía y tíos. Ellos temían que Meena se relacionara con niños en la escuela, lo que avergonzaría a la familia.

Yo quería estudiar. Lloraba. Lloraba mucho porque quería ir a la escuela pero ellos no querían ir a ningún lado porque tenía que ayudarlos. Y mi padre regresó una vez y me dijo que me podría llevar a la escuela pero no fue posible. Mi tía y mis tíos se enojaron. Dijeron que no. Hay muchas niñas que se casan muy jóvenes o van a la escuela y tienen novios y se embarazan y luego... Pensaban que me pasaría lo mismo y por eso no querían que fuera a la escuela. No me dejaban ir a la escuela.

— Meena

El deseo de asistir a la escuela fue mencionado por otros declarantes. Dos declarantes que no pudieron asistir a la escuela de niños, Luke y Kiara, mencionaron haber tomado clases de educación para adultos en su adolescencia. Para poder hacer esto, ahorraron dinero de sus salarios y asistieron a la escuela en fines de semana. En la siguiente cita, Luke, quien había sido previamente tratado en México, describe cómo pudo asistir a la escuela en su adolescencia.

Cuando tenía como 15 años, encontré un trabajo como mesero en un bar nocturno en [pueblo]. Podía mantener a mis hermanos para que pudieran ir a la escuela. También terminé primaria y secundaria en una escuela abierta de educación para adultos.

Cuando tenía como 15 años, encontré un trabajo como mesero en un bar nocturno en [pueblo]. Podía mantener a mis hermanos para que pudieran ir a la escuela. También terminé primaria y secundaria en una escuela abierta de educación para adultos.

— Luke

Migración laboral

7 declarantes migraron a una edad temprana desde un pueblo pequeño hacia una gran ciudad, como la Ciudad de México, para buscar trabajo. Con frecuencia los declarantes migraron solos y enviaban dinero a sus familias. Adela describe su experiencia en la siguiente cita.

A los 9 años, dejé [país] sola y viajé por camión por [número] horas hacia el norte de México. Viajé a [ciudad] sola y viajé en camión [número] horas hacia el norte de México. Viajé a [ciudad], Chiapas, México, para buscar un trabajo para ayudar mi familia. Mi tía que vivía en [ciudad] me dio trabajo como niñera y trabajadora doméstica. Durante este tiempo, enviaba casi todo mi dinero a mi casa en [país].

— Adela

Inseguridad alimentaria

Además del nivel educativo, otro marcador de la pobreza es la inseguridad alimenticia. 7 declarantes en la muestra mencionaron experimentar inseguridad alimentaria durante su niñez. Es probable que muchos más declarantes experimentaran inseguridad alimentaria de lo que muestran los datos.

En la cita siguiente, Kiara, quien migró a la Ciudad de México a la edad de 15 años para trabajar, menciona la inseguridad alimentaria que sufrió.

La vida era muy difícil para mi familia. Mi madre se quedaba en casa y mi padre trabajaba en construcción, pero muchas veces no había suficiente dinero. Hubo veces en que no teníamos suficiente para comer.

— Kiara

4 declarantes tuvieron hijos antes de la situación de trata de personas y sufrieron inseguridad alimenticia como madres solteras jóvenes. Mariana, a quien se cita abajo, cuenta cómo la inseguridad alimenticia afectó su vida y las vidas de sus hijos.

Él [el ex marido de Mariana] no estaba trabajando por lo que tuve que mantener a mi familia sola vendiendo dulces en la calle. Sin embargo, el dinero que ganaba vendiendo dulces no era suficiente para mantener a mi familia y muchas veces no tenía dinero para comida... odiaba ser tan pobre y no poder comprar comida para mis hijos y no quería que continuaran viviendo así.

— Mariana

Separación de los padres

La separación de los padres ya sea por causa de muerte, divorcio o abandono fue una experiencia común entre los declarantes y parece haber exacerbado la situación económica precaria de las familias de los declarantes. El 35 por ciento de los declarantes en la muestra menciona que sus padres estaban separados. Muchas veces el que se fuera uno de los padres, normalmente el padre, tuvo un efecto económico inmediato en la familia. La experiencia de Carmen ejemplifica la experiencia de muchos de los declarantes.

Cuando se fue mi padre, mi madre estaba muy preocupada por el dinero pues mi padre había sido el que más trabajaba. Después que se separaron mis padres, dejé de ir a la escuela y empecé a trabajar como costurera para ayudar con los gastos de la familia.

— Carmen

Al igual que Carmen, la niñez de Belina estuvo directamente afectada por la separación de sus padres. En la cita siguiente, Belina describe la pobreza extrema que experimentó que se exacerbó por el abandono de su padre.

Mi padre no vivía con nosotros. Por un año después que se fue, le daba dinero a mi madre. Luego, renunció a su trabajo y nunca más supimos de él. Mi madre limpiaba casas en la Ciudad de México para ayudar a mantener a toda la familia ella sola. No teníamos mucho dinero y no teníamos mucho para comer. Mi madre, mis hermanos y yo vivíamos en una casa con una sola recámara. La casa se inundaba cuando llovía y teníamos que sacar el agua.

— Belina

Los padres de Diana no se separaron, sin embargo, el padre de Diana era extremadamente violento, ausente y alcohólico. Esto significaba que la madre de Diana tuvo que cuidar por sí misma a Diana y a sus 3 hermanos casi todo el tiempo.

Mi padre no podía conservar sus trabajos por mucho tiempo pues era y es un borracho. Casi nunca lo veía ganar dinero o mantenernos. La mayoría del tiempo, no sabíamos nada de él por 6 o 7 meses seguidos. No lo vi por [número] años. Decía que viajaba por su trabajo pero nunca recibíamos dinero. Por lo tanto, mi madre tenía toda la responsabilidad de criar 4 hijos sola.

— Diana

Violencia

Tal como lo mencionamos anteriormente, la vulnerabilidad de muchos de los declarantes a la trata de personas pudo haberse incrementado debido a experiencias de violencia en su niñez y de situaciones de violencia por su pareja. El 54 por ciento de los declarantes mencionó haber experimentado violencia antes de la trata de personas. Estas experiencias fueron con frecuencia extremas y probablemente traumáticas.

Tal como lo mencionamos anteriormente, la vulnerabilidad de muchos de los declarantes a la trata de personas pudo haberse incrementado debido a experiencias de violencia en su niñez y de situaciones de violencia por su pareja. El 54 por ciento de los declarantes mencionó haber experimentado violencia antes de la trata de personas. Estas experiencias fueron con frecuencia extremas y probablemente traumáticas.

Violencia física

Luke fue obligado a dejar a su familia a una edad temprana por negligencia y violencia en manos de su tío.

Al crecer, no me sentía seguro ni amado en casa por los adultos. Sentía que nadie me quería o que nadie quería cuidar de mí. Un tío que vivía con nosotros por periodos de tiempo me pegaba todo el tiempo. Mi abuela se enojaba y le decía que parara pero ella no podía detenerlo. La primera vez que me fui de la casa tenía 11 años de edad. Sentía que tenía que conocer otros lugares, trabajar y ser independiente para poder sobrevivir.

— Luke

Al igual que Luke, Diana también vivió una infancia rodeada de violencia. La historia de Diana es un ejemplo de la violencia extrema que muchos de los declarantes experimentaron antes de la trata de personas.

Crecí con mis dos padres en un ambiente familiar de abuso. Todo el tiempo le decía a mi madre que dejara a mi padre pues el constantemente abusaba de ella. Una vez sacó una pistola, la disparó y luego me disparó. Luego mi padre le pegó a mi madre en la cabeza con la pistola, ocasionándole heridas en la cabeza y haciendo que sangrara. Esto sucedía mucho cuando era chica y no me gustaba estar en ese ambiente de violencia.

— Diana

Al igual que Luke y Diana, Tatiana también vivió una infancia de violencia. La historia de Tatiana es representativa de las infancias de violencia de otros declarantes.

Mi padre bebía mucho, y cuando bebía se ponía violento. No creía que yo fuese su hija, y nos golpeaba a mi madre y a mí hasta vernos sangrar. Tengo dos hermanos y dos hermanas, pero mi padre no abusaba de ellos, solo de mí y mi madre. Mis primeros recuerdos son de haber recibido golpes.

— Tatiana

Antes de ser tratada, Tatiana se casó y estaba feliz de empezar una nueva vida, libre de violencia. Desafortunadamente, no fue el caso. El hombre con el que se casó abusó de ella poco después de la boda. Tatiana se divorció de él y se convirtió en madre soltera trabajadora a los 24 años de edad. Poco tiempo después de su divorcio, Tatiana fue tratada hacia los Estados Unidos. Para muchos de los declarantes, al igual que Tatiana, la violencia en la infancia parece estar ligada a la revictimización en edad adulta.

Mariana no menciona haber experimentado violencia en la infancia en su declaración jurada; sin embargo, al igual que Tatiana, Mariana fue víctima de violencia por parte de su pareja antes de ser tratada.

Violencia sexual

Mi ex marido era abusivo y me golpeaba. También bebía mucho. Cuando estaba embarazada de mi hija, me pegó tan fuerte que nació prematura y casi se muere. Eventualmente me separé de él por los abusos.

— Mariana

Es probable que muchos más declarantes experimentaran violencia durante la infancia de los que se reportan en las declaraciones juradas. Durante una de las entrevistas, Lelia divulgó que creció en un ambiente de violencia. Esta información no se incluyó en su declaración jurada.

Mi hermano me dice ahora, que mi madre era golpeada mucho por mi padre. No me acuerdo. Sólo sé que una vez estaba tomando. Tuve que quedarme en casa de mis abuelos porque me pegaba con una silla y empecé a sangrar de la nariz.

— Lelia

Camilla y Tabitha, ambas mujeres transgénero, todo el tiempo eran acosadas debido al prejuicio existente en contra de su identidad de género. Además del acoso verbal, ambas sufrieron violencia de parte de sus familias y su comunidad. En la cita siguiente, Camilla describe la reacción violenta de su padre acerca de su identidad de género.

Mi madre y hermanos no me trataban mal, pero mi padre algunas veces me gritaba y me insultaba por ser homosexual. Esto comenzó cuando yo tenía 7 años de edad. De hecho no sabía si era yo homosexual a esa edad, pero sabía que me trataban como si lo fuera. Mi padre me veía como afeminado porque no quería hacer lo que mis hermanos hacían. Esto también empezó cuando tenía 7 años porque era muy afeminado. Nunca les pegó a mis otros hermanos, sólo a mí. Estaba avergonzado de mí porque vivíamos en un pueblo pequeño. Todos los hombres eran machos (hombres de verdad). El decía “Mi hijo va a ser un hombre de verdad”. Esto me hacía sentir mal porque él era mi padre y yo no sabía qué hacer.

— Camilla

Además de la violencia física y el abuso emocional, 4 declarantes también sufrieron agresión o abuso sexual en manos de un maestro, un miembro de la familia o su pareja antes de la trata de personas. Meena fue abusada sexualmente por su tío cuando niña, el miedo a que le pasara a sus hermanos menores la mantuvo callada. En una entrevista, Meena habló de cómo ella deseaba dejar la casa de su abuela y por qué se fue con el hombre que la sometió a trata de personas cuando tenía alrededor de 17 años.

Tenía entre 16 y 18 años y necesitaba salirme de ahí porque estaba sufriendo mucho trauma por la manera en que me trataban [...] no me sentía bien ahí, no me sentía en calma, mi tío me molestaba todo el tiempo y no podía decir nada porque tenía miedo, y desde el principio tenía miedo y luego pensé decirle a alguien, a lo mejor a una de mis tías. Pero tenía miedo por mis hermanos menores, esto cuando tenía como 12 años.

Me sentía muy mal, [pensé] “Voy a decir algo”, y luego crecí y pensé, bueno, “y si nos echan de aquí, tu sabes...” Y [luego] apareció este hombre, un conocido de mi tía, salí con él y me fui de la casa con él. Me dijo que me iba a llevar a casa de su tía y ella me podía dar trabajo y vivir ahí. Pensé que era una buena idea, pero no fue así.

— Meena

El hombre, mencionado en el último párrafo, quien Meena creyó que le ayudaría a escapar de una situación de abuso, resultó ser el hombre que la sometió a trata de personas. Meena conoció a este hombre, quien tenía 30 años en este tiempo, a través de su tía y por lo tanto había una razón para pensar que la ayudaría.

Conocer al tratante

Conocer al tratante a través de un miembro de la familia, amigo o vecino

Al igual que Meena, a quien conoció al hombre que la trató a través de su tía, 24 declarantes más en esta muestra (69 por ciento) conocieron al tratante a través de un miembro de la familia, amigo o vecino. En 4 casos, el tratante era un miembro de la familia del declarante antes de ser sometidos a la trata de personas. Además, muchos de los declarantes parecen haber sido directamente engañados por sus familiares para ser tratados. En un caso particularmente devastador, Sofía, fue forzada por los miembros de su familia a casarse con un hombre que la sometió a trata de personas para trabajos domésticos cuando era muy joven.

Regresé a casa [después de trabajar 2 años en otro pueblo] cuando tenía 10 u 11 años para enterarme de que mi padre me había vendido en matrimonio. Mi hermana me presionó a casarme porque pensó que así conseguiríamos dinero. Me amenazó de muerte si no me casaba con [tratante 1]. Cuando eso no funcionó, ella dijo que si no me casaba con [tratante 1], nuestros padres serían asesinados. [tratante 1] y yo nos casamos poco tiempo después en una ceremonia civil.

— Sofía

Esta fue la primera vez que Sofía fue tratada para trabajos domésticos. Durante este matrimonio, abusaron de ella todo el tiempo, la agredieron y la forzaron a realizar trabajos domésticos para el tratante y su familia. Sofía eventualmente escapó de este tratante, sin embargo, no pudo escapar de la violencia, cuando tenía 15 años de edad conoció al segundo tratante.

Verónica no fue abiertamente forzada, como Sofía, a abandonar su casa con el tratante, pero un miembro de su familia le presentó al tratante y luego la manipuló para que acordara irse con el tratante. Verónica no deseaba irse a los Estados Unidos y quería criar a su pequeña hija (quien tenía 3 años en ese momento) cerca de su familia en México. En la cita siguiente, Verónica habla de la presión que sintió para irse de la Ciudad de México y de lo que su hermano ganó al manipularla para que fuera sometida a la trata de personas.

Después me enteré que [tratante] había hecho un trato con [mi hermano] que dijo que si [mi hermano] me convencía de irme a los Estados Unidos, también le ayudaría a [mi hermano] a cruzar la frontera. Es por eso que [mi hermano] trató de convencerme de venirme a Estados Unidos, también ganaría con ello. [Mi hermano] insistía que debía viajar porque existen muchas oportunidades de trabajo en los Estados Unidos. Me dijo que si me iba a los Estados Unidos podría mantenerme a mí misma, a mi hija y a toda la familia.

Era demasiada presión. Comencé a sentirme como si mi propia familia estuviera enojada conmigo por no quererme ir a los Estados Unidos. Como si fuera una obligación, como si debiera ir a los Estados Unidos y trabajar duro para mantenerlos.

[...] Descubrí cuando llegué a los Estados Unidos que mi hermano me había usado para vivir su sueño.

— Verónica

Cuando Verónica conoció por primera vez al tratante, su hermano y la hermana del tratante eran novios y vivían con los padres de Verónica. Luego se casaron. Verónica fue traicionada por su hermano de nuevo cuando durante la situación de trata de personas en los Estados Unidos, Verónica le pidió a su hermano y a su esposa que la ayudaran, pero se negaron. La historia de Inez es representativa de muchos otros declarantes de la muestra. Un amigo de su familia le presentó al hombre que la sometió a trata de personas.

Conocí a [tratante] en [año] cuando él tenía 17 años y yo tenía 14 años. Había un carnaval en el pueblo donde vivía [nombre del pueblo] y mi amiga, quien era tía de [tratante] nos presentó ahí. La tía de [tratante] vivía cerca de [pueblo] y yo la conocía porque era amiga de mi mamá. [Tratante] y yo no hablamos la primera vez, pero el segundo día del carnaval estuvimos hablando.

— Inez

Inez pronto se dio cuenta que muchos de los miembros de la familia del tratante, incluida la tía que se lo presentó, estaban involucrados en la trata de personas con fines sexuales hacia los Estados Unidos. El tratante pudo usar la relación de su tía con Inez para manipularla y que se fuera con él.

Al igual que Inez, Lelia también conoció al hombre que la sometió a trata de personas a través

de una amiga. Durante la entrevista, se le preguntó a Lelia por qué había confiado en el tratante. Respondió que había conocido al tratante a través de una amiga. Se quedó con los tratantes inicialmente porque le ofrecieron ayuda con los problemas de salud que tenía en ese momento.

Conocí a [tratante] a través de una amiga que tenía [...] Ella me invitó a su casa una vez, me presentó a su esposo, ella era como la jefa. Entonces ella era la encargada de presentar al esposo y él te presentaba a [tratante], así cuando me invitó a su casa, él fue el que me llevó ahí. Me dijeron aquí te vamos a cuidar, te vas a quedar aquí, te vamos a dar tratamientos y masajes para tu [cadera]

[...] Y luego conocí al hermano de él, que es como el cuñado de ella, y me hablaba, me decía “cuál es tu nombre”. Le dije, nos conocimos un poco más, nos juntamos y tuvimos relaciones, pero el ya tenía sus planes. Ya sabía que iba a pasar después.

— Lelia

Al parecer Lelia cayó en una trampa. La amiga a la que Lelia se refiere como “la jefa” era la cuñada del tratante. Un mes después de este encuentro, Lelia sería obligada a prostituirse en México por primera vez.

La experiencia de Belina fue diferente a la de otros declarantes. Belina conoció a la mujer que la sometió a trata de personas a través del hijo de la tratante. El hijo de la tratante fue novio de la hermana de Belina por un tiempo. Una vez que la hermana de Belina dejó de salir con el hijo de la tratante, la tratante se fijó en Belina. En la cita siguiente, Belina menciona cómo la tratante la manipulaba y muestra cómo la conexión que tenía con la tratante, a través de su hermana, fue una de las principales razones para que confiara en la tratante.

Nunca pensé que fuera extraño que [tratante] quisiera que viniera con ella a los Estados Unidos. Tenía mucho tiempo queriendo venir a los Estados Unidos que no pensé que fuera extraño el interés que tenía en mí. Estaba muy contenta y emocionada de venir a los Estados Unidos y pensé que mejoraría la situación económica de mi familia.

También confié en [tratante], ya que mi hermana había sido novia de su hijo, y por asociación, confié en [tratante].

— Belina

Conociendo al tratante que era un extraño

El 38 por ciento de los declarantes no tenían conexión alguna con el tratante antes de conocerlo. Los tratantes fueron extraños, quienes con frecuencia se acercaron y sedujeron a los declarantes en un lugar público, como un parque. La experiencia de Martina es representativa de las de otros declarantes cuyos tratantes eran extraños.

Conocí a [tratante], el hombre que me sometió a trata de personas, en la Ciudad de México donde estaba trabajando en una casa como trabajadora doméstica. Cuando conocí por primera vez a [tratante] él tenía 25 años y yo 16. En ese entonces yo trabajaba limpiando una casa. Viví en esa casa seis días a la semana y el domingo era mi día de descanso.

Un domingo en octubre de [año], mientras caminaba por un parque cercano, un extraño comenzó a seguirme y me dijo que me iba a acompañar. Le dije que no quería compañía y le mentí, diciendo que tenía novio quien me estaba esperando en la siguiente esquina. El insistió y mientras seguía caminando, este novio ficticio nunca apareció, y se dio cuenta que estaba mintiendo.

Mientras me seguía y decía cosas lindas, me sentí halagada por su atención. Se presentó como [tratante], me preguntó mi teléfono del trabajo y se lo di.

— Martina

Emiliana ofreció otro ejemplo. Al igual que Martina, estaba viviendo en la Ciudad de México, se había mudado ahí desde su pueblo para poder trabajar. En la siguiente cita, Emiliana describe la noche en que conoció al hombre que la sometió a trata de personas por primera vez.

Fui a un salón de baile y conocí a [tratante]. El pueblo tenía estos bailes cada domingo. Tenía 19 años en ese momento y se presentó como “[nombre falso]”. Recuerdo haber pensado que era dulce y bueno conmigo.

— Emiliana

Un mes más tarde, Emiliana se encontró a si misma atrapada en la casa de él muy lejos de la Ciudad de México y de su pueblo.

Mariana conoció al hombre que la sometió a trata de personas mientras vendía dulces en la calle, luchando por mantener a sus hijos. Mariana se acababa de separar de su abusivo esposo quien todavía la acosaba. Estos dos factores contribuyeron a que Mariana fuera manipulada por el tratante.

Conocí a [tratante], el hombre que me sometió a trata de personas, en [año] cuando yo tenía 25 años de edad. Estaba viviendo en [pueblo], México, con mi madre y mis dos hijos y vendía dulces para vivir.

[Tratante] venía en su coche y me compraba dulces. Él era de [pueblo], México.

—Mariana

El tratante simulaba ofrecerle a Mariana apoyo y consuelo durante tiempos difíciles. Después de que Mariana se divorció de su esposo, comenzó a salir con el tratante. Mientras fueron novios, el tratante la convenció de que ir a los Estados Unidos sería la mejor forma de ganar dinero para ella y sus hijos.

Explotación de las normas culturales

Explotación de las normas culturales por el tratante para manipular y controlar a los declarantes

Los tratantes con frecuencia manipularon las normas culturales, especialmente en relación a los roles de género, para poder atrapar a los declarantes para mantener una relación con ellos o mantener el control sobre ellos. En la cita siguiente, Inez describe qué pasaba por su cabeza cuando el tratante la atrapó por primera vez.

Quería regresar a casa después de hablar con mi mamá, pero sentía que nuestra comunidad me miraría hacia abajo y a mi familia si sabían que había tenido relaciones sexuales con [tratante]. Aunque tuve relaciones sexuales por primera vez con [tratante] el segundo día después de haber hablado con mi madre, toda mi comunidad asumiría que ya había tenido relaciones sexuales con

[tratante] y me verían mal. En la cultura mexicana, una joven no puede tener relaciones sexuales con un hombre y regresar a casa de sus padres sin estar casada. Aunque mi madre me repitió que debía volver a casa, sentía miedo y me sentía atrapada. Por un lado sabía que avergonzaría a mi familia por mis acciones y por el otro sabía que la familia de [tratante] no me dejaría ir. No quería herir a mi familia y causarles más daño.

— Inez

Inez pronto se dio cuenta que muchos de los miembros de la familia del tratante, incluida la tía que se lo presentó, estaban involucrados en la trata de personas con fines sexuales hacia los Estados Unidos. El tratante pudo usar la relación de su tía con Inez para manipularla y que se fuera con él.

Al igual que Inez, Lelia también conoció al hombre que la sometió a trata de personas a través de una amiga. Durante la entrevista, se le preguntó a Lelia por qué había confiado en el tratante. Respondió que había conocido al tratante a través de una amiga. Se quedó con los tratantes inicialmente porque le ofrecieron ayuda con los problemas de salud que tenía en ese momento.

Conocí a [tratante] a través de una amiga que tenía [...] Ella me invitó a su casa una vez, me presentó a su esposo, ella era como la jefa. Entonces ella era la encargada de presentar al esposo y él te presentaba a [tratante], así cuando me invitó a su casa, él fue el que me llevó ahí. Me dijeron aquí te vamos a cuidar, te vas a quedar aquí, te vamos a dar tratamientos y masajes para tu [cadera]

[...] Y luego conocí al hermano de él, que es como el cuñado de ella, y me hablaba, me decía “cuál es tu nombre”. Le dije, nos conocimos un poco más, nos juntamos y tuvimos relaciones, pero el ya tenía sus planes. Ya sabía que iba a pasar después.

— Lelia

Al parecer Lelia cayó en una trampa. La amiga a la que Lelia se refiere como “la jefa” era la cuñada del tratante. Un mes después de este encuentro, Lelia sería obligada a prostituirse en México por primera vez.

La experiencia de Belina fue diferente a la de otros declarantes. Belina conoció a la mujer que la sometió a trata de personas a través del hijo de la tratante. El hijo de la tratante fue novio de la hermana de Belina por un tiempo. Una vez que la hermana de Belina dejó de salir con el hijo de la tratante, la tratante se fijó en Belina. En la cita siguiente, Belina menciona cómo la tratante la manipulaba y muestra cómo la conexión que tenía con la tratante, a través de su hermana, fue una de las principales razones para que confiara en la tratante.

Nunca pensé que fuera extraño que [tratante] quisiera que viniera con ella a los Estados Unidos. Tenía mucho tiempo queriendo venir a los Estados Unidos que no pensé que fuera extraño el interés que tenía en mí. Estaba muy contenta y emocionada de venir a los Estados Unidos y pensé que mejoraría la situación económica de mi familia.

También confié en [tratante], ya que mi hermana había sido novia de su hijo, y por asociación, confié en [tratante].

— Belina

Conociendo al tratante que era un extraño

El 38 por ciento de los declarantes no tenían conexión alguna con el tratante antes de conocerlo. Los tratantes fueron extraños, quienes con frecuencia se acercaron y sedujeron a los declarantes en un lugar público, como un parque. La experiencia de Martina es representativa de las de otros declarantes cuyos tratantes eran extraños.

Conocí a [tratante], el hombre que me sometió a trata de personas, en la Ciudad de México donde estaba trabajando en una casa como trabajadora doméstica. Cuando conocí por primera vez a [tratante] él tenía 25 años y yo 16. En ese entonces yo trabajaba limpiando una casa. Viví en esa casa seis días a la semana y el domingo era mi día de descanso.

Un domingo en octubre de [año], mientras caminaba por un parque cercano, un extraño comenzó a seguirme y me dijo que me iba a acompañar. Le dije que no quería compañía y le mentí, diciendo que tenía novio quien me estaba esperando en la siguiente

esquina. Él insistió y mientras seguía caminando, este novio ficticio nunca apareció, y se dio cuenta que estaba mintiendo.

Mientras me seguía y decía cosas lindas, me sentí halagada por su atención. Se presentó como [tratante], me preguntó mi teléfono del trabajo y se lo di.

— Martina

Emiliana ofreció otro ejemplo. Al igual que Martina, estaba viviendo en la Ciudad de México, se había mudado ahí desde su pueblo para poder trabajar. En la siguiente cita, Emiliana describe la noche en que conoció al hombre que la sometió a trata de personas por primera vez.

Fui a un salón de baile y conocí a [tratante]. El pueblo tenía estos bailes cada domingo. Tenía 19 años en ese momento y se presentó como “[nombre falso]”. Recuerdo haber pensado que era dulce y bueno conmigo.

— Emiliana

Un mes más tarde, Emiliana se encontró a sí misma atrapada en la casa de él muy lejos de la Ciudad de México y de su pueblo.

Mariana conoció al hombre que la sometió a trata de personas mientras vendía dulces en la calle, luchando por mantener a sus hijos. Mariana se acababa de separar de su abusivo esposo quien todavía la acosaba. Estos dos factores contribuyeron a que Mariana fuera manipulada por el tratante.

Conocí a [tratante], el hombre que me sometió a trata de personas, en [año] cuando yo tenía 25 años de edad. Estaba viviendo en [pueblo], México, con mi madre y mis dos hijos y vendía dulces para vivir.

[Tratante] venía en su coche y me compraba dulces. Él era de [pueblo], México.

— Mariana

El tratante simulaba ofrecerle a Mariana apoyo y consuelo durante tiempos difíciles. Después de que Mariana se divorció de su esposo, comenzó a salir con el tratante. Mientras fueron novios, el tratante la convenció de que ir a los Estados Unidos sería la mejor forma de ganar dinero para ella y sus hijos.

Explotación de las normas culturales

Explotación de las normas culturales por el tratante para manipular y controlar a los declarantes

Los tratantes con frecuencia manipularon las normas culturales, especialmente en relación a los roles de género, para poder atrapar a los declarantes para mantener una relación con ellos o mantener el control sobre ellos. En la cita siguiente, Inez describe qué pasaba por su cabeza cuando el tratante la atrapó por primera vez.

Quería regresar a casa después de hablar con mi mamá, pero sentía que nuestra comunidad me miraría hacia abajo y a mi familia si sabían que había tenido relaciones sexuales con [tratante]. Aunque tuve relaciones sexuales por primera vez con [tratante] el segundo día después de haber hablado con mi madre, toda mi comunidad asumiría que ya había tenido relaciones sexuales con [tratante] y me verían mal. En la cultura mexicana, una joven no puede tener relaciones sexuales con un hombre y regresar a casa de sus padres sin estar casada. Aunque mi madre me repitió que debía volver a casa, sentía miedo y me sentía atrapada. Por un lado sabía que avergonzaría a mi familia por mis acciones y por el otro sabía que la familia de [tratante] no me dejaría ir. No quería herir a mi familia y causarles más daño.

— Inez

Inez creía que la familia del tratante la cuidaría y que el tratante estaba enamorado de ella. Al igual que Inez, Michaela también tenía miedo de que la reacción que tendría su familia y de su reputación después de haber sido violada por el hombre que la sometió a la trata de personas.

Por las siguientes dos semanas, tenía el presentimiento de que estaba embarazada porque estaba vomitando mucho. No quería que mi madre supiera que había sido violada. Por esa razón, decidí proteger a mis padres y simular que tenía una relación con [tratante].

[...] Acordé casarme porque quería proteger a mis padres. Asumí la culpa por lo que [tratante] me había hecho; sentí que era mi culpa. También quería calmar a mis padres y hacerles creer que todo estaba bien. Principalmente pensé en mis padres.

— Michaela

La situación descrita por Michaela se parece mucho a la tradición de robo de la novia. El tratante violó a Michaela y luego pidió permiso para casarse con ella. La madre de Michaela no apoyaba el matrimonio, pero Michaela eligió casarse porque quería “proteger” a sus padres. No quería que sufrieran y ella se sintió responsable de haber sido violada.

Cecilia sufrió una situación similar. Conoció al hombre que la sometió a trata de personas a través de una prima que era novia del hermano del tratante. Cecilia, quien tenía entonces 18 años, acordó ir al cine con el tratante, pero en lugar de llevarla al cine, la llevó a casa de su familia a unas horas de ahí. Pasaron la noche juntos. En la siguiente cita, Cecilia describe qué pasó la siguiente mañana.

[Tratante] se despertó como a las 7 am y se fue sin decirme nada. Regresó diez minutos después al cuarto en donde estaba yo con su mamá. Tanto [tratante] como su madre me dijeron que me quedara y su madre me dijo que [tratante] no tenía mujer. En ese momento, un hombre quien [tratante] me presentó como su padre, entró al cuarto. Dijo que su nombre era [padre del tratante]. Me pidió que me quedara con su hijo. Me dijo que pensara lo que mi familia pensaría si supieran que había pasado la noche con [tratante]. Le dije que no, pero en ese momento, mi prima entró al cuarto. Ella estaba viviendo con [hermano 1 del tratante]. Me dijo que me quedara y que estaríamos juntas.

— Cecilia

En el caso de Cecilia, el tratante, su familia y la prima de Cecilia la manipularon para que se quedara con el tratante.

Kiara conoció al hombre que la sometió a trata de personas en un parque en su día de descanso. Una semana después, se lo volvió a encontrar en el parque y él le dijo que ella le gustaba y le pidió que si quería conocer a su familia. Ella estuvo de acuerdo. Él la llevó a unas horas de ahí a casa de su familia y luego la dejó en esa casa. Luego regresó y le dijo que la amaba y que quería casarse con ella. En la siguiente cita, Kiara discute por qué decidió quedarse con él.

Después de una semana de vivir con él, me di cuenta que él nunca planeó llevarme de regreso a casa. Le dije que me sentía mal de dejar de trabajar porque quería cuidar de mi familia, y mi padre estaba enfermo y necesitaba el dinero. Él me dijo que ya que ahora éramos una pareja, él era como mi esposo y yo tenía que hacer lo que él dijera.

—Kiara

El hombre que sometió a Kiara a la trata de personas manipuló sus ideas sobre el matrimonio y los roles tradiciones de hombres y mujeres. Ella no cuestionó el comportamiento controladora de él y de hecho deseaba una vida junto a él. Lelia quería dejar al hombre que la había sometido a la trata, pero no podía pues tenía miedo de la familia de él y porque sentía que ella no podía regresar con su familia después de haber vivido con el tratante. En la siguiente cita, Lelia habla de la importancia de mantener su reputación.

[...] Ya había vivido con [tratante] por lo que no podía regresar a casa de mi familia, por la cultura mexicana. Tenía miedo de lo que mis padres dirían sobre mi situación, sobre haber vivido con un hombre sin haber estado casada. Era avergonzante y mi familia hubiera quedado deshonrada si yo hubiera regresado soltera. Tenía que hacer que mi relación con [tratante] funcionara como fuera, porque no tenía a dónde ir. Yo creía en él y lo amaba, y realmente creía que nos casaríamos cuando me acosté con él. Confiaba en que él me cuidaría, fui muy inocente y no podía creer que me hiciera daño. Así, ya estaba atrapada cuando él empezó a ser grosero y malo.

—Lelia

Manipulación utilizando a los menores y recurriendo a amenazas a los miembros de la familia

29 de los 37 declarantes fueron manipulados por los tratantes utilizando amenazas a sus familias durante la trata de personas y 12 de los 37 declarantes describieron amenazas a sus familias después de haber salido de las situaciones de trata.

Manipulación utilizando a los menores

Los tratantes con frecuencia utilizaron a los hijos de los declarantes para manipularlos, forzándolos a quedarse en relaciones y continuar trabajando para el tratante. 15 declarantes, o el 40 por ciento de la muestra, tuvieron hijos con los tratantes. El tratante con frecuencia llevaba a los hijos con un miembro de su familia y se llevaba al declarante a los Estados Unidos con el pretexto de lograr una mejor vida para los hijos. Esta técnica se utilizó asimismo en las mujeres solteras trabajadoras, como Mariana, a quien se le hizo creer que si se iba con el tratante podría mantener a sus hijos.

[Tratante] me dijo que debía casarme con él e irme a trabajar a los Estados Unidos. Me dijo que podríamos trabajar juntos en los Estados Unidos y luego regresar a México con dinero suficiente para terminar la construcción de su casa en [pueblo], donde viviríamos con mis hijos. Me dijo que su hermana estaba a cargo de un restaurante en los Estados Unidos y que podría trabajar ahí. Pensé que estaríamos trabajando juntos en el restaurante de su hermana.

Realmente me gustaba [tratante] y quería estar con él. También quería ganar algo de dinero para mis hijos porque no estaba ganando lo suficiente como para mantener a mi familia. Por eso consentí irme con él a los Estados Unidos.

—Mariana

Durante la relación, el tratante con frecuencia utilizaba a los hijos para mantener a los declarantes trabajando y forzarlos a quedarse con el tratante. Les pedían dinero para mandar a los hijos y los amenazaban con no dejar a los declarantes volver a ver a sus hijos. Por ejemplo, en la siguiente cita, Carmen describió cómo el hombre que la sometió a la trata de personas usó a sus hijos para forzarla a trabajar en el comercio sexual en los Estados Unidos.

Como un mes después de haberme mudado a los Estados Unidos, me dijo que pensaba que yo podría ganar algo de dinero siendo prostituta. Yo estaba muy sorprendida de escucharlo decir eso, y pensé que no era en serio. Cuando le dije que no podría hacer eso, me dijo que lo tenía que hacer por nuestros hijos, y me amenazó con hacerles daño si no trabajaba. Tenía miedo de oírlo decir eso, y sentí que no tenía opción sino tratar de hacerlo para proteger a mis hijos.

— Carmen

Eva también recibió amenazas de parte del hombre que la sometió a la trata de personas. Eva eventualmente tuvo dos hijos con ese hombre. Él utilizó a los hijos para manipular a Eva para que se quedara con él y trabajara para él.

Me amenazaba todos los días que si lo dejaba, nunca más volvería a ver a mi hijo. Estaba tan asustada, y aunque quería dejarlo para que ya no me lastimara, no me atreví a escapar ya que tenía miedo de lo que podía hacerle a mi hijo.

— Eva

Michaela pudo ahorrar algo de dinero y escapar del tratante, pero también quería rescatar a su hija de manos del tratante. Se regresó a México para reunirse con él con la esperanza de ayudar a recuperar a su hija. La siguiente cita describe qué pasó cuando Michaela regresó.

Michaela pudo ahorrar algo de dinero y escapar del tratante, pero también quería rescatar a su hija de manos del tratante. Se regresó a México para reunirse con él con la esperanza de ayudar a recuperar a su hija. La siguiente cita describe qué pasó cuando Michaela regresó.

7 declarantes sufrieron lo mismo y muchos de ellos están todavía intentando recuperar la custodia de sus hijos. Para poder mantenerse en contacto con su hijo, Lelia tiene que mantener contacto con la familia del tratante. En una entrevista, Lelia describió el miedo que tiene por su hijo quien todavía vive con la familia del tratante en México.

Tengo miedo que mi hijo tome el mismo camino [de la trata de personas]. Ayer hablé con él y estuvo muy feo. Hablo con él y el no está interesado en hablar conmigo. Habla muy rápido conmigo,

“Tengo algo que hacer”, dice. No quiere hablar conmigo [... Tengo mucho miedo por él. [...] Tiene nueve años y no sé qué hacer. En mayo va a cumplir 10, por lo que no lo he visto en 9 años. Sólo hablo pocas veces con él por teléfono. Es mucho dolor para mí. [...] También le meten muchas ideas en la cabeza de que todavía me prostituyo trabajando para otras personas, que soy... él piensa esas cosas sobre mí.

—Lelia

Manipulación utilizando amenazas contra los miembros de la familia

Los hijos no son los únicos miembros de la familia utilizados para manipular a las víctimas de la trata de personas.

[Tratante] amenazó a nuestras familias en México

— Faith

[Tratante] me amenazó y me dijo que si no hacía lo que él decía, sabían dónde vivía mi madre y que irían tras ella

— Belina

Trauma y violencia después de la situación de trata de personas

Un hallazgo no esperado fue que las mujeres en particular se involucraron en relaciones amorosas violentas después de haber dejado la situación de trata de personas. Las personas entrevistadas demostraron su recuperación; sin embargo, resultó que en la bibliografía, el trauma está ligado a hipo e hiper vigilancia, junto con una dificultad de reconocer una situación potencialmente peligrosa (Norris et al, 1999, Witte and Kendra 2010). Estos no son los únicos síntomas del trauma, pero parece que las experiencias del trauma y la violencia en la niñez pueden culminar en la repetición de patrones de violencia en las relaciones amorosas y familiares (Desai et al, 2002, Widom 2008, Klest 2011).

Una recomendación por los entrevistados

Las entrevistas con seis declarantes incluyeron preguntas sobre las recomendaciones que harían. Durante las entrevistas que llevamos a cabo con mujeres que habían experimentado situaciones de prostitución forzada en el matrimonio y “robo de la novia”, en repetidas ocasiones recomendaron que los padres hablaran con sus hijos de temas sexuales y románticos y sobre el matrimonio y sus futuros. Con frecuencia informaron no haber podido hablar con sus familias de estos temas, que tiene gran impacto en los roles femeninos y las identidades

Discusión

La mayoría de las víctimas de trata de personas tenían una relación con el tratante, ya sea como pariente, amigo de la familia o amigo de un amigo, lo que contribuyó a la confianza inicial que tuvieron en el tratante. La violencia física, la manipulación emocional y la manipulación de las normas culturales fueron utilizadas para forzar a las víctimas a hacer lo que los tratantes querían que hicieran.

Manipulación de los roles de género

Las normas y los ideales de género fueron determinantes en las situaciones de trata de personas, tanto para hombres como para mujeres, y contribuyeron a su vulnerabilidad a formas similares. En situaciones en las que estuvieron involucradas personas transgénero y hombres homosexuales, los cuales transgreden los ideales de masculinidad y son profundamente marginalizados en México, las conexiones personales se utilizaron para ganar su confianza, en forma similar a como se utilizaron con las mujeres. Sin embargo, las víctimas transgénero y de género masculino nunca estuvieron involucradas en relaciones reconocidas con sus tratantes, los tratantes no utilizaron las tradiciones culturales en relación al matrimonio para fortalecer el control sobre sus víctimas. En su lugar, para los hombres y las mujeres transgénero que transgreden las normas de género, esta marginalización puede conducirlos a tener menos recursos comunitarios y a poder contar menos con el apoyo de sus familias. Pueden ser fácilmente alejados de sus familias, como en los casos que analizamos. En estos casos, las personas fueron sometidas a trata de personas con fines laborales y sexuales, incluida la prostitución forzada. En estas situaciones hubo violencia física grave, además de violencia sexual.

En muchos casos, el uso de la fuerza en contra de las mujeres para obligarlas a realizar trabajos sexuales o prostituirse estuvo combinado con la manipulación de las normas de género para poder desprestigiar a la víctima, y también para ganarse su consentimiento. Por ejemplo, las mujeres jóvenes y las adolescentes describieron haber sido invitadas a fiestas u otros eventos por hombres quienes las llevaban lejos de sus pueblos o lugares de trabajo para poder pasar la noche con ellas. En algunos casos, describieron que no se les permitió tomar un autobús u otro transporte público para regresar a sus pueblos. Esta es una forma de manipulación de las normas de género ya que las mujeres y las niñas

que han, supuestamente, tenido relaciones sexuales con un hombre deben casarse con él para conservar su reputación y la de sus familias, o aceptar ser rechazadas por sus familias y comunidades. Estas estrategias se utilizaron para forzar a las mujeres a tener relaciones amorosas que, en algunos casos, no deseaban en un principio, y en otros casos, no deseaban conservar la relación una vez que se dieron cuenta del engaño y la manipulación. Estos son ejemplos de “robo de la novia”. Dichas “seducciones” han sido una especie de fuga, pero en muchos casos, estuvo presente la violencia, algunas veces incluso la violación y la prostitución forzada. El cumplimiento de estas víctimas con las expectativas de género en relación a ser sexualmente virtuosas, resultó en relaciones en las que fueron obligadas a prostituirse.

Los roles y los ideales de género, tales como el marianismo y el respeto por los mayores, dejan poco margen para que las mujeres y las jóvenes de familias tradicionales se atrevan a hablar y a hacer preguntas sobre el sexo, el matrimonio y sus futuros con sus padres u otros miembros de sus familias. Esto se refleja en la información recogida de las entrevistas, en las que las mujeres que habían experimentado situaciones de prostitución forzada en el matrimonio y “robo de la novia” en repetidas ocasiones describieron no haber podido hablar o incluso preguntar sobre estos temas pues el hacerlo entraría en franca contradicción con los roles y las identidades del género femenino. Por lo tanto, ellas recomiendan que los padres hablen con sus hijos sobre asuntos sexuales y amorosos y sobre el matrimonio y sus futuros. Esto aplica en forma similar para las personas transgénero y los hombres que transgreden las normas de género en nuestra muestra, ya que también se desvían de los estándares culturales y no pueden o sienten que no pueden regresar a sus familias de origen. Sin embargo, sólo las mujeres transgénero describieron a sus familias como particularmente tradicionales, e identificaron este trato como uno de los factores que contribuyeron a su ignorancia sobre el mundo, ya que habían sido mantenidas bajo protección y no fueron capaces de ejercer su autonomía dentro de sus hogares. De esta forma, el tener una familia tradicional en la que la autonomía de la mujer es nulificada, contribuyó a que estas jóvenes fueran tan vulnerables: buscaban situaciones en las que pudieran tener autonomía. Los deseos de escapar de la pobreza y la violencia y los típicos deseos en la adolescencia de contar con una mayor autonomía, combinados con los valores tradicionales de la sumisión de las mujeres, parecen haber culminado en situaciones en las que las mujeres vieron el matrimonio o la relación amorosa como una forma socialmente aceptable de escapar de sus hogares.

Otro de los factores que complicó el cumplimiento con los roles de género tradicionales fueron las realidades de de las familias de origen de los declarantes. Más de un tercio de los declarantes provenía de familias cuyos padres estaban separados ya sea por causa

de muerte, divorcio o abandono. La separación familiar va también en contra de la norma cultural en relación al matrimonio. Además, la separación familiar con frecuencia estaba acompañada de privaciones económicas. En dichas familias, con frecuencia la madre era la única proveedora económica hasta que sus hijos pudieran contribuir a la economía familiar. Esto pudo haber influenciado la percepción sobre la mujeres tanto de los declarantes masculinos como femeninos. Es probable que hayan esperado que las mujeres contribuyeran económicamente y por lo tanto sentirse presionados a realizar actividades económicas contrarias a los ideales culturales, incluida la migración en el caso de un tercio de los declarantes quienes no tenían una conexión familiar o de otro tipo con los tratantes, o trabajar en sectores económicos contrarios a los ideales culturales, tales como el trabajo sexual.

Los antecedentes de pobreza y violencia de los declarantes, combinados con la manipulación de los ideales de género que les impedían regresar a sus familias, en algunos casos por miedo de avergonzar a sus familias y en otros por temer ser abiertamente rechazados por sus familias. Cecilia, quien inicialmente regresó a su familia, fue vuelta a seducir para entrar a una situación de trata de personas. Poco tiempo después de haber regresado con el tratante, se dio cuenta de que estaba de nuevo atrapada en una situación peligrosa. Sintiendo que no podía regresar con su familia a pedir ayuda por segunda vez, se quedó con el tratante y aguantó otros 4 años una relación violenta. Para mujeres como Cecilia, el regresar a casa con frecuencia no es una opción pues las familias pobres pueden no contar con los recursos para ayudarlas o aceptarlas de vuelta, en tanto las familias violentas pueden ofrecer poco o ningún consuelo. La fuerte asociación que existe con la pobreza implica que mejores oportunidades económicas para las jóvenes, que están relacionadas con niveles educativos más altos en la bibliografía (Mammen and Paxson, 2000; Hadden and London 1996), pueden ofrecer un camino alternativo hacia la autosuficiencia. Las experiencias internacionales demuestran que la autonomía económica de las mujeres ha estado ligada a niveles más bajos de violencia y abuso (Vyas and Watts, 2009). Estos roles culturales sólo pueden manipularse por personas que los comprenden; por lo tanto, los tratantes que utilizan dichas tácticas no son personas extrañas a la cultura. Desafortunadamente, muchas de estas personas han ganado mucho dinero a través de la trata de personas y por lo tanto, han adquirido poder dentro de sus comunidades (Montiel 2009). Esto puede contribuir a la falta de voluntad política en los gobiernos locales de ayudar a perseguir a los delincuentes y reunificar a las familias. Es muy probable que la autoridad culturalmente conferida a los hombres, también sea relevante para que exista esta situación.

El no ser capaces de regresar con sus familias de origen tiene ramificaciones a largo plazo para las víctimas de la trata de personas. Los declarantes describen haberseles negado

la ayuda por parte de los miembros de sus familias, haber sido tratados por miembros de sus familias y en comunidades pequeñas donde los tratantes son vecinos, no personas extrañas. El regresar a estas comunidades, con sus familias de origen, no es una opción para la mayoría de los sobrevivientes, ya que no cuentan con una familia o comunidad segura a la que puedan regresar. De hecho, los miembros de sus familias y comunidades pueden haber sido los mismos que los sometieron a la trata de personas.

Pobreza

El hecho que tres cuartas partes de los declarantes describieran haber provenido de familias pobres en donde existía inseguridad alimenticia y/o educación limitada por la necesidad de generar ingresos, sugiere que las oportunidades económicas y el empoderamiento de las mujeres, los hombres y las personas transgénero pudiera mejorar la situación económica que contribuye a la vulnerabilidad hacia la trata de personas. Los hogares monoparentales y la falta de apoyo económico de parte del padre ausente o negligente, estuvieron asociados con la pobreza; esto implica que las estrategias económicas que conducen a salarios dignos con los cuales una sola persona puede mantener a una familia serían de gran ayuda para mejorar la pobreza de los hogares monoparentales donde la mujer es la proveedora económica.

Muchos de los declarantes dejaron sus pueblos para poder buscar trabajo o, en el caso de los declarantes transgénero o masculino, para mudarse a ciudades más grandes que pudieran ser más amigables hacia personas que transgreden las normas de masculinidad, así como para buscar trabajo y poder mantenerse solos, sin su familia. Estas personas que ya estaban lejos de sus familias, describieron situaciones de trata de personas que capitalizaron al separarse de ellas. El regresar a sus pueblos no era una opción para muchos de los declarantes, por lo que los tratantes explotaron las normas culturales para fortalecer más esta separación como táctica para ganar el control sobre las víctimas.

La oficina para la trata de personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos está exclusivamente centrada en promover la promulgación de leyes duras en contra de la trata de personas en los países de origen. El que no exista un estado de derecho en los países de origen en donde los gobiernos son corruptos y los tratantes no son perseguidos es probablemente importante, pero la evidencia sugiere que los factores económicos son igualmente o más importantes y presentan una oportunidad para abordar las causas raíces de la migración y la explotación de los migrantes.

El uso de menores para manipular a las mujeres

Algunas de las mujeres tuvieron hijos con los hombres que las sometieron a la trata de personas. En algunos casos, estos menores han sido utilizados para manipularlas, por ejemplo, a través de pedirles que continúen enviando dinero a la familia del tratante para mantener a los hijos. Las entrevistadas y las declarantes expresaron preocupación de que sus hijas fueran obligadas a prostituirse, y que sus hijos pudieran convertirse en tratantes. Estos miedos están fundamentados en estudios recientes sobre la trata de personas en la región de Tenancingo, que demuestra que familias enteras pueden incorporarse al esquema de la trata de personas (Montiel 2009). Sin la posibilidad de cortar estos lazos que las unen a la familia del tratante, la cooperación con las autoridades se pone en riesgo, y el ciclo de la trata continua. La reunificación familiar puede ser importante en algunos casos por razones tanto humanitarias como de justicia penal.

Relación con situaciones traumáticas

Trauma y violencia en la infancia

Muchos de los declarantes describieron situaciones de violencia en su infancia y en sus comunidades.

Esta situación se refiere, en primer lugar, a violencia familiar entre los padres y también violencia en la infancia infligida por los padres y, en algunos casos, por otros. Dicho abuso puede haber contribuido a los deseos de dejar sus hogares y sus comunidades. Sin embargo, incluso si los declarantes huyeron de una situación de abuso, uno de los efectos de sufrir violencia es normalizarla: la violencia familiar fue aceptada por muchos, siendo la violencia por la pareja particularmente aceptada por sus familias y comunidades. La experiencia de vivir una situación de violencia familiar tergiversa las normas y las expectativas asociadas al amor.

Es importante tomar en cuenta las experiencias de la infancia ya que las experiencias traumáticas y de violencia en la infancia pueden estar ligadas a experiencias futuras de violencia y trauma (Desai et al. 2002, Widom 2008, Klest 2011). Las investigaciones demuestran que las experiencias traumáticas y de violencia en la infancia pueden culminar en la repetición de patrones de violencia en relaciones amorosas y familiares (Desai et al, 2001, Widom 2008, Klest 2011) y esto se confirma en nuestros hallazgos, pues muchas mujeres describieron relaciones abusivas después de haber salido de las situaciones de

trata de personas. La tergiversación de las normas y las expectativas familiares y románticas puede ser un factor que explique la repetición de los patrones de violencia encontrados por los investigadores en algunos, pero no todos, los casos de personas que han experimentado trauma y violencia. Además, la posibilidad de repetir patrones de violencia tiene implicaciones muy fuertes en términos de trata de personas y otros abusos: las personas que experimentan violencia tienen mayores probabilidades de percibir la violencia como normal, y tienen mayores probabilidades de huir de sus hogares, aislarse y aguantar situaciones de extrema pobreza.

Un efecto adicional de la violencia es la traumatización, que ha sido relacionada con la incapacidad de reconocer situaciones peligrosas (Norris et. al., 1999, Witte y Kendra 2010). En algunos casos, la separación de la familia, muy común entre los declarantes, pudo haber sido por sí misma una situación traumática, como en el caso de la mujer cuyo hermano fue asesinado. Esto pudo haber sido un factor que contribuyera a la trata de personas de los declarantes que experimentaron trauma en su infancia.

Trauma y recuperación

Es común que las personas que han sufrido alguna situación traumática tengan dificultad en reconocer posibles situaciones de peligro, pero existen muchos otros síntomas que pueden evitar que las personas se comporten de maneras que consideramos “normales” o auto protectoras. Por ejemplo, las personas que se encuentran en modo de “supervivencia” se enfocan únicamente en su inmediata seguridad, en lugar de en su trabajo, en un comportamiento socialmente adecuado, y en llegar a sus citas a tiempo. El recuperar un funcionamiento social normal y el desarrollar la capacidad de reconocer qué es lo que está pasando y luego abordar los síntomas de pánico, puede tomar muchos años. La existencia de varios traumas hace más difícil la recuperación, ya que cada trauma subsiguiente compone toda la respuesta de supervivencia. Con cada trauma se vuelve necesario recuperarse de una respuesta más profunda, arraigada y reforzada (Herman 1992, Stern 2010).

Aún cuando la recuperación de los traumas involucrados en una situación de trata de personas es larga y difícil, las personas víctimas de la trata de personas toman riesgos al huir de familias abusivas, cuidar de sus hijos, buscar mejores oportunidades económicas y migrar. Las personas entrevistadas para este informe fueron seleccionadas porque ya habían pasado por un proceso de recuperación y podían hablar de sus experiencias sin regresar al estado traumático. Demostraron la capacidad de recuperación y la determinación que las llevaron a tomar la decisión de dejar sus comunidades, y que les permitió recuperarse de las experiencias profundamente traumáticas que sufrieron.

Recomendaciones

Durante las entrevistas llevadas a cabo para este estudio, les pedimos a los entrevistados que nos dieran consejos que pudieran ayudar a otras personas a evitar una situación similar a la que ellos sufrieron. 4 de los 6 entrevistados mencionaron la importancia de mantener una comunicación abierta con los padres y tener acceso a información sobre el mundo. El consejo que Helena proporcionó durante una entrevista evidencia el sentir de otros declarantes.

Considero que lo mejor es comunicar, los padres deben hablar con sus hijos, incluso si tienen 10, 11, 15, tienen que decirles cuál es la situación en casa, por lo que están pasando, deben hacerles saber a los niños o adolescentes qué está pasando en casa, hablar con ellos.

También deben hablarles sobre drogas, sexo, todos esos temas. Mis padres no hablaban con nosotros de esas cosas, sobre drogas, sexo, sobre ninguna de esas cosas. Pienso que es muy importante hablar con ellos, darles señales que les permitan reconocer los comportamientos de las personas que se acercan con otras intenciones.

— Helena

Helena y otros entrevistados expresaron que hubieran contado con mejores herramientas para evitar o salir de una situación de trata de personas si hubiera habido una comunicación más abierta con sus familias y si hubieran sabido más sobre el mundo. Es evidente que las campañas para concientizar sobre la violencia familiar y la trata de personas son de gran importancia en el combate contra la trata de personas en comunidades como de la que Helena es originaria.

Recomendaciones para el gobierno de México

- Adoptar medidas para abordar la violencia, incluida la violencia en contra de las mujeres, e investigar la trata de personas. Se han llevado a cabo pocas persecuciones en contra de tratantes en México utilizando las leyes existentes o la nueva ley contra la trata de personas.
- Apoyar a las organizaciones para que presten servicios a las víctimas de la trata de personas en México, incluidos los migrantes y las mujeres y los menores que son separados de sus familias conyugales y de sus familias de origen.
- Apoyar a las organizaciones para que presten servicios a las personas transgénero, homosexuales y lesbianas, especialmente a los jóvenes.
- Apoyar a las organizaciones para que desarrollen campañas de concientización y comunicación dentro de las familias sobre la trata de personas y la violencia doméstica, incluido el abuso de menores y el abuso sexual de menores, con especial atención a las comunidades pobres y aisladas.
- Adoptar las políticas económicas que aborden la pobreza en México, especialmente de mujeres y familias monoparentales.

Recomendaciones para el gobierno de los Estados Unidos

- Se requieren más recursos y soluciones para reunificar a las víctimas de la trata de personas nacidas en el extranjero con sus hijos, especialmente cuando los hijos de la víctima de trata de personas están bajo la custodia de la familia del tratante. Estos menores pueden estar bajo riesgo de ser incorporados al ciclo de trata de personas, y pueden ser utilizados para manipular a sus padres tratados, quienes no pueden en forma simultánea mantener contacto con sus hijos y asegurar la cooperación con las autoridades encargadas de la justicia; por lo tanto, se recomienda la priorización de la reunificación familiar bajo un argumento humanitario y de justicia penal.
- Apoyar a las organizaciones para que provean servicios para las víctimas de la trata de personas. La recuperación de las víctimas es esencial para prevenir actos delictivos futuros en contra de ellas.

- El requisito de cooperación con las autoridades de seguridad pública para poder permanecer legalmente en los Estados Unidos debe eliminarse. Las víctimas de la trata de personas están en peligro constante por los daños que les pueden ocasionar los tratantes si cooperan con las autoridades, debido a que es común que mantengan relaciones familiares con los tratantes y se enfrenten a la manipulación de menores por parte de los tratantes. Además, en algunos casos, las víctimas se sienten presionadas a cooperar o atestiguar antes de estar suficientemente recuperadas lo que puede derivar en un mayor trauma. Dichas personas pueden no ser testigos efectivos lo que puede poner en riesgo el éxito en el juicio.
- Derogar o modificar S-Comm y 287(g), cuyas probabilidades de terminar en la deportación de muchas víctimas de trata de personas hacia sus países de origen es muy alta, lo que las pone en riesgo de volver a ser tratadas y sometidas a abusos.
- Apoyar las políticas económicas que disminuyen la inequidad y la pobreza en México, particularmente entre las mujeres y los hogares monoparentales.
- Ofrecer rutas accesibles para la situación migratoria de los sobrevivientes de la trata de personas. La mayoría de las víctimas de trata de personas no pueden regresar a sus países de origen pues no cuentan con una familia o comunidad que los apoye, y debido al riesgo real de volver a ser sometidos a situaciones de trata de personas, violencia o persecución.

Recomendaciones para las organizaciones en México

- Proporcionar servicios de terapia psicológica y de seguridad para las personas que hayan sufrido violencia, incluida la violencia en la infancia, en el matrimonio, en el trabajo y en situaciones de trata de personas, lo que puede ayudar a los individuos a recuperarse del trauma y volverse más resistentes a situaciones de trata de personas futuras.
- Iniciar campañas de concientización y comunicación dentro de las familias sobre sexualidad, roles de género, trata de personas y violencia familiar, especialmente en comunidades pobres y aisladas. Uno de los objetivos de las campañas de concientización debiera ser la promoción del debate dentro de las familias, tal como lo recomiendan los sobrevivientes de trata de personas como una de las formas que pudieron haberles ayudado a evitar la situación de trata a la que fueron sometidos.
- Iniciar campañas de concientización y aceptación de las personas que no cumplen con las

normas de género, incluidos las personas transgénero y homosexuales, así como las mujeres que no cumplen con los ideales de género.

- Proporcionar servicios a las víctimas de trata de personas de todos los géneros.
- Proporcionar servicios legales y sociales, en conjunto con organizaciones de los Estados Unidos, para reunificar a los sobrevivientes de la trata de personas con sus hijos que se encuentren en situaciones riesgosas.

Recomendaciones para las organizaciones en los Estados Unidos

- Desarrollar competencia cultural en relación a las normas y los ideales de género sus clientes pudieran tener interiorizados. La competencia cultural le ayudará a entender las situaciones que enfrentan sus clientes, las decisiones que han tomado y sus reacciones a las opciones que usted les presente.
- Estar conscientes de la posibilidad de que se presente violencia doméstica y familiar en las vidas de los sobrevivientes a situaciones de trata de personas.

Referencias

Acharya, A. (2010). "Feminization of Migration and Trafficking of Women in Mexico." *Review of Research and Social Intervention*. 30: 19-38.

Administration for Children & Families. (2011). "Fact Sheet: Certification for Victims of Trafficking." http://www.acf.hhs.gov/trafficking/about/cert_victims.html.

Applied Research Center. (2011). "Shattered Families: The Perilous Intersection of Immigration Enforcement and the Child Welfare System: Executive Summary."

Augustín, L. (2007). *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*. New York, New York: Zed Books.

Baldwin, S. B., Eisenman D. P., Sayles, J. N., Ryan, G., & Chuang K. S. (2011). "Identification of Human Trafficking Victims in Health Care Settings." *Health and Human Rights: An International Journal*. 13(1). <http://www.hhrjournal.org/index.php/hhr/article/view/409/636>.

Banks, D. and Kyckellhahn, T. (2011). *Characteristics of Suspected Human Trafficking Incidents, 2008-2010*. Bureau of Justice Statistics, US Department of Justice. <http://www.bjs.gov/index.cfm?ty=pbdetail&iid=2372>

Bernstein, E. (2010). "Militarized Humanitarianism Meets Carceral Feminism: The Politics of Sex, Rights, and Freedom in Contemporary Antitrafficking Campaigns." *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 36(11).

Bevan, A. (2012, February 29). "Guatemalan Government Launches Femicide Unit." *Latina Lista*. <http://latinalista.com/2012/02/guatemalan-government-launches-femicide-unit>.

Brennan, D. (2010). "Key Issues in the Resettlement of Formerly Trafficked Persons in the United States." *University of Pennsylvania Law Review*. 158: 1581-1608.

Brumback, K. & Stevenson, M. (2010, August 9). "Mexican Women Forced into US Prostitution by Pimps." *Huffington Post*. http://www.huffingtonpost.com/2010/08/09/mexican-women-forced-into_n_676165.html

- Bucardo, J., Semple, S. J., Fraga-Vallejo, M., Davila, W., & Patterson T. L. (2004). "A Qualitative Exploration of Female Sex Work in Tijuana." *Archives of Sexual Behavior* 33(4):343-51
- D'Aubeterre, M. E. (2003). "Los múltiples significados de robarse la muchacha: El robo de la novia en un pueblo de migrantes del Estado de Puebla", en D. Robichaux (comp.), *El Matrimonio en Mesoamérica Ayer y Hoy*. México DF: Universidad Iberoamericana, 249-264.
- Desai, S., Arias, I., Thompson, M. P., & Basile, K. C. (2002). Childhood victimization and subsequent adult revictimization assessed in a nationally representative sample of women and men. *Violence and Victims* 17, 6, 639-53.
- Ditmore, M. (2009). *The Use of Raids to Fight Trafficking in Persons*. New York, NY: Urban Justice Center.
- Ditmore, M. (2011). *Historical Guides to Controversial Issues in America: Prostitution and Sex Work*. Santa Barbara, CA: Greenwood.
- Farrell, A., McDevitt, J. and Fahy, S. (2008). *Understanding and improving Law Enforcement Responses to Human Trafficking*. Boston, MA: The Institute on Race and Justice at Northeastern University.
- Fortino Torrentera O. (2009, Mayo 11). "La Homofobia, un problema social sin salida en Oaxaca," *Ciudadanía Express* <http://ciudadania-express.com/2009/05/011/la-homofobia-un-problema-social-sin-salida-en-oaxaca/>
- Hadden, K., and London, B. (1996). "Educating girls in the Third World; the demographic, basic needs, and economic benefits." *International Journal of Comparative Sociology*, 37,1-2.
- Hague Domestic Violence Project. (2012). *Mexican Report*. <http://www.haguedv.org/resources/country-specific.html#Mexico>.
- Herman, Judith Lewis (1992). *Trauma and Recovery*. New York: Basic Books.
- House Committee on Oversight and Government Reform (2011). *HHS and the Catholic Church: Examining the Politicization of Grants* (written testimony of Florrie Burke). <http://nyatn.files.wordpress.com/2011/12/testimony-of-fburke-house-comm-hhs-and-catholic-church-examining-the-politicization-of-grants-20111214.pdf>.
- Human Smuggling and Trafficking Center (2011, January 24). Tenancingo Bulletin #9: Traffickers' Recruitment Methods Adapted From Local Customs. <http://www.state.gov/documents/organization/155767.pdf>

- Human Smuggling and Trafficking Center (2011, January 24). Tenancingo Bulletin #11: Portrait of a Tlaxcala Trafficker As a Young Man. <http://www.state.gov/documents/organization/155769.pdf>
- Immigration Policy Center (2011). "Secure Communities: A Fact Sheet." <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/secure-communities-fact-sheet>
- Iverac, Mirela (2012, May 14). "Despite Opposition, NY Joins Fed's Secure Communities Program." *WNYC*. <http://www.wnyc.org/articles/wnyc-news/2012/may/14/despite-opposition-ny-joins-feds-secure-communities-program/>
- Kaltman, S., A. H. de Mendoza, F. A. Gonzales, A. Serrano & P. J. Guarnaccia (2011). "Contextualizing the Trauma Experience of Women Immigrants From Central America, South America, and Mexico." *Journal of Traumatic Stress*, 24(6): 635-642.
- Kara, S. (2008). *Sex Trafficking: Inside the Business of Modern Slavery*. New York, NY: Columbia University Press.
- Klest, B. (2011). Childhood trauma, poverty, and adult victimization. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*. Advance online publication. doi:10.1037/a0024468.
- Koken, J. (2010). "The Meaning of 'Whore': How Feminist Theorists on Prostitution Shape Research on Female Sex Workers". Pp. 28-64 in *Sex Work Matters*, edited by Melissa Hope Ditmore, Antonia Levy and Alys Willman. New York, New York: Zed Books.
- Mammen, K., & Paxson, C. (2000). Women's work and economic development. *Journal of Economic Perspectives*, 14, 4.
- Martinez, L. (2012, March 19). "Gunman slay 12 Mexican police in highway ambush." *Reuters*. <http://www.reuters.com/article/2012/03/19/us-mexico-violence-idUSBRE82I15H20120319>.
- Micro-Credit Ratings International Limited. (2008). Social performance Rating of Small Enterprise Foundation (SEF) microfinance operations in Limpopo, South Africa for the *Imp-Act* Global Learning Programme. http://www.mixmarket.org/sites/default/files/SEF_Social_Rating_13-02-2009.pdf
- Migration and Refugee Services, Office of Migration Policy and Public Affairs & United States Conference of Catholic Bishops. (2011.) "Issue Briefing Series, Issue #3: 287(g) and Secure Communities: The Facts about Local Immigration Law Enforcement." <http://www.justiceformigrants.org/documents/2011-05-06-State-and-Local-Immigration-Enforcement-issue-brief.pdf>.

Montes, S. G. and M. M. Iñiguez. 2010. "Inicio de la vida conyugal en ocho regiones indígenas de México: diferencias entre las mujeres pertenecientes a hogares hablantes y no hablantes de una lengua indígena." Presented at the Mexican Society of Demography (SOMEDE) X National Meeting of Demographic Research. November 3-6. Mexico City. Retrieved January 24, 2012 (<http://www.somede.org/documentos/Xreunion/ponencias/>) See J_3_3.pdf.

Montiel Torres, O. (2009). *Trata de personas: Padrotes, iniciación y modus operandi*. México, D. F.: Instituto Nacional de las Mujeres. <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas/fuentesdeinformacion>

National Network to End Domestic Violence. (2008). "U-Visa Laws for Crime Victims." http://www.womenslaw.org/laws_state_type.php?id=10271&state_code=US&open_id=all.
Newdick, V. (2005). "The Indigenous Woman as Victim of her Culture in Neoliberal Mexico." *Cultural Dynamics*. 17(1): 73-92.

Norandi, Mariana (2007, May 15). "Llaman a Calderón y a Ebrard a instituir el Día Nacional contra la Homofobia" *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/15/index.php?section=sociedad&article=050n1soc>

Norris, J., Nurius, P. S., & Graham, T. L. (1999). When a date changes from fun to dangerous: Factors affecting women's ability to distinguish. *Violence Against Women* 5(3), 230-250.

Pearson, Erica. (2012, March 2). "Guilty Plea from Thug in Mexico-to-N.Y.C. Sex Trafficking Ring." *The New York Daily News*. http://articles.nydailynews.com/2012-03-02/news/31118195_1_trafficking-ring-pimps-prostitute

Peek-Asa, C., Garcia, L., McArthur D., Castro, R. (2002). "Severity of Intimate Partner Abuse Indicators Perceived by Women in Mexico and the United States." *Women & Health* 35: 165-180.

Peterson, Helen (1997, August 21). "Twenty Indicted in Deaf Mexican Slavery." *The New York Daily News*. http://articles.nydailynews.com/1997-08-21/news/18052279_1_illegal-aliens-subways-and-streets-material-witnesses

Pollock, J. and Lin Aung, S. (2010). "Critical Times: Gendered Implications of the Economic Crisis for Migrant Workers from Burma/Myanmar in Thailand." *Gender & Development*. 18(2): 213-227.

Preston, J. (2011, May 5). "States Resisting Program Central to Obama's Immigration Strategy." *New York Times*. <http://www.nytimes.com/2011/05/06/us/06immigration.html>

Skonieczny, A. (2001). "Constructing NAFTA: Myth, Representation, and the Discursive Construction of US Foreign Policy." *International Studies Quarterly*. 45: 433-454.

Stern, Jessica (2010). *Denial*. New York: Ecco, Harper Collins.

Trafficking Victims Protection Act (2000). <http://www.state.gov/documents/organization/10492.pdf>.

Transactional Records Access Clearinghouse (2012). "Agency's Immigration Enforcement Claims Not Supported By Own Data." <http://trac.syr.edu/foia/ice/20120104/>

Castro Soto, Oscar Arturo; Rocha Pérez, Luz María; Sánchez Reyna, Liz Ivette; Conde Flores, Pedro Manuel; Pöhls Fuentevilla, Federico Luis (2004). *Un grito silencioso*. Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C./Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.

United Nations Population Fund (2009). *Report Card: HIV Prevention for Girls and Young Women – Mexico*. <http://www.unfpa.org/hiv/docs/report-cards/mexico.pdf>.

United Nations Optional Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children (2000). http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_eng.pdf.

US Attorneys Office Eastern District of New York (2007, March 2). Press Release: Mexican Citizen Charged with Forcing Mexican Women into Sexual Slavery in New York Extradited to US. <http://www.justice.gov/usao/nye/pr/2007/2007Mar02.html>

United States Equal Employment Opportunity Commission (2011). *Human Trafficking and Forced Labor*. (written testimony of Florrie Burke). <http://www.eeoc.gov/eeoc/meetings/1-19-11/burke.cfm>

United States Immigration and Customs Enforcement (2011). "Fact Sheet: Delegation of Immigration Authority Section 287(g) Immigration and Nationality Act." <http://www.ice.gov/news/library/factsheets/287g.htm>.

United States Immigration and Customs Enforcement (2011). "FY 2011: ICE announces year-end removal numbers, highlights focus on key priorities including threats to public safety and national security." Washington, D.C.: US Department of Homeland Security. <http://www.ice.gov/news/releases/1110/111018washingtondc.htm>

United States Immigration and Customs Enforcement (2011). "ICE Total Removals: Through July 31, 2011." <http://www.ice.gov/doclib/about/offices/ero/pdf/ero-removals.pdf>

Uy, R. (2011). "Blinded by Red Lights: Why Trafficking Discourses Should Shift Away from Sex and the 'Perfect Victim' Paradigm." *Berkeley Journal of Gender, Law & Justice*. 26(1): 204-219.

Villamil, Jenaro (2010). "Hate Crimes Due to Homophobia, A Conspiracy of Silence." <http://www.asylumlaw.org/docs/sexualminorities/MexicoVillamil051710.pdf>.

Villarreal, A. (2007). "Women's Employment Status, Coercive Control and Intimate Partner Violence." *Journal of Marriage and Family*. 69(2): 418-434

Violence Against Women Act (2005). <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BILLS-109hr3402enr/pdf/BILLS-109hr3402enr.pdf>

Vyas, S. & Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development*, 21(5): 577-602.

Weitzer, R. (2010). "The Mythology of Prostitution: Advocacy Research and Public Policy." *Journal of Sex Research and Social Policy*. 7: 15 - 29.

Widom, C. S., Czaja, S. J., & Dutton, M. A. (2008). Childhood victimization and lifetime revictimization. *Child Abuse & Neglect*, 32, 8, 785-796.

Witte T. H., Kendra R. (2010). Risk recognition and intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, (12):2199-216.

Women's Commission for Refugee Women and Children (2007). *The US Response to Human Trafficking: An Unbalanced Approach*. New York: Women's Commission for Refugee Women and Children. http://www.womenscommission.org/pdf/us_trfkg.pdf

Zimmerman, Y. (2010). "From Bush to Obama: Rethinking Sex and Religion in the United States' Initiative to Combat Human Trafficking." *Journal of Feminist Studies in Religion*, 26(1): 79 - 99.

Anexo A. Protocolo de la entrevista para trata de personas

[Debe llevarse a cabo el proceso de consentimiento informado antes de comenzar la entrevista]

1. Infancia

¿En dónde vivía cuando era niño/niña? [pueblo, estado o provincia, y país]

¿Con quién vivía cuando era niño/niña? ¿Cómo se llevaban entre ellos?

¿A qué edad dejó de ir a la escuela? ¿Por qué dejó de ir a la escuela?

Hábleme de su infancia. ¿Trabajaban sus padres?

¿Tenía usted seguridad económica?

¿Le debían dinero sus padres a alguien?

¿Pasó usted alguna vez hambre?

¿Había comida suficiente para toda la familia?

La gente en su hogar ¿peleaba por dinero?

¿Peleaban por otros asuntos? ¿Cuáles?

¿Había gente violenta en su hogar?

Cuando usted era joven, ¿deseaba casarse? [Enfocándonos en las normas de género con esta y con las preguntas sobre el trabajo]

¿Cómo espera usted que se sean las mujeres y los hombres o qué espera que haga cada uno?

Cuando usted era niña/niño, ¿en qué pensaba que trabajaría al ser adulto?

2. Trabajo

Ahora me gustaría preguntarle sobre el trabajo.

¿De qué forma se dividía el trabajo en su hogar? ¿Quién hacía qué?

¿A qué se dedicaba su madre? Y ¿su abuela?

¿Trabajaban fuera de casa? ¿En la casa? Si trabajaban, ¿qué pasaba con el dinero que ganaban? [Si el participante no vivía con su madre y abuela, preguntarle también sobre las mujeres en su hogar]

¿Cuál fue el primer trabajo que tuvo? ¿Tuvo este trabajo mientras vivía con su familia? ¿De quién fue la idea que usted trabajara?

- ¿Cómo consiguió ese trabajo?
- ¿Por qué decidió tomar ese trabajo?
- ¿Conocía a alguien que hiciera el mismo tipo de trabajo antes que usted?
- ¿Qué hacía con el dinero que ganaba en ese trabajo? [entre las sugerencias están dárselos a los padres, guardarlo, gastarlo en algo, meterlo en el banco]
- ¿Qué pensaba su familia sobre las mujeres que trabajan en general?
- ¿Esto está relacionado al tipo de trabajo?
- ¿Cuál fue el primer tipo de trabajo que tuvo cuando se fue de su casa?
- Cuando usted trabajaba, ¿qué hacía con el dinero que ganaba ahora que estaba lejos de su familia?
- ¿Enviaba dinero a casa?
- ¿Guardaba dinero en el banco?
- El trabajo que tenía ¿tuvo algún efecto en usted?
- ¿Cambió la manera de pensar de la gente sobre usted? [sugerir sobre trabajar en las noches, enfocándose de nuevo en las normas de género]

3. Migración

- Quisiera preguntarle sobre el momento en que dejó su hogar. ¿Cómo y por qué abandonó su pueblo?
- ¿Qué edad tenía cuando abandonó su hogar familiar? ¿En dónde estaba ese hogar?
- ¿De quién fue la idea de abandonar el hogar?
- ¿Estaba de acuerdo su familia en que usted se fuera? ¿Por qué (si o no)? [entre las sugerencias están incentivos económicos como regalos de alguien fuera de la familia, y una dote, los cuales contribuyen al compromiso en una relación, no sólo amorosa sino asociaciones familiares]
- ¿Conoció usted a alguien que lo exhortara a dejar su hogar? De ser así, ¿quién? ¿De dónde era esta persona? ¿Qué relación tenía con esta persona? ¿Qué le dijo esta persona? ¿Por qué confiaba en esta persona?
- ¿Conoció a la familia de esta persona? ¿Estuvo la familia involucrada en su viaje y su situación? De ser así, ¿de qué forma?
- ¿Estuvo esta persona involucrada desde que se fue de ahí?
- ¿A dónde fue primero?
- ¿Por qué ahí?
- ¿Cómo se fue para allá? [sugerencias: caminando, montando (caballo, bicicleta), automóvil, camión, autobús]
- ¿Viajó con alguien? ¿Conoció a alguien en ese nuevo lugar? De ser así, ¿a quién?
- ¿Tenía usted amigos en este nuevo lugar?

[Estas últimas preguntas tienen la intención de ofrecer información sobre la vida del participante, pero también para saber si estuvieron involucradas familias en las redes de trata de personas ya que ha habido familias involucradas en estas redes, incluidos hombres y mujeres trabajando con sus padres, abuelos, hermanos e hijos]

Por favor cuénteme los detalles de lo que sucedió mientras estuvo ahí.

- ¿Qué hacía usted ahí? ¿Cuánto tiempo estuvo ahí? ¿Cómo era su vida en ese lugar?
- ¿Conoció usted a alguien que lo alentara a irse? ¿Quién? ¿Estaba esta persona involucrada desde que se fue de ahí?

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEBEN REPETIRSE PARA CADA UNO DE LOS LUGARES HASTA LA LLEGADA A LOS ESTADOS UNIDOS [EL VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS SE ENCUENTRA DETALLADO EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE LAS SOLICITUDES DE ESTATUS MIGRATORIO COMO VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS]

- ¿A dónde fue después?
 - ¿Por qué decidió ir ahí?
 - ¿Cómo viajó hasta ahí? [sugerencias: caminando, andando (caballo, bicicleta), automóvil, camión, autobús]
 - ¿Viajó con alguien? ¿Por qué viajó con esta persona?
 - ¿Qué relación tenía con esa persona? ¿Qué le dijo esa persona? ¿Por qué decidió confiar en esa persona? ¿Conoció a la familia de esa persona? ¿Estuvo esa familia involucrada en su viaje y en su situación? De ser así, ¿Cómo se involucraron?
 - ¿Conoció usted a alguien en ese nuevo lugar? De ser así, ¿a quién?
 - ¿Tenía usted amigos en ese nuevo lugar? [Estas últimas preguntas tienen la intención de ofrecer información sobre la vida del participante, pero también para saber si estuvieron involucradas familias en las redes de trata de personas ya que ha habido familias involucradas en estas redes, incluidos hombres y mujeres trabajando con sus padres, abuelos, hermanos e hijos]
 - ¿Le ofrecieron trabajo?
 - ¿Estuvo involucrada esta persona con quien usted viajó desde que dejó ese lugar?
 - ¿Recibió usted dinero a cambio de su trabajo? ¿Le daban el dinero que ganaba? ¿Le daban ese dinero a alguien más?
 - ¿Conservaba usted su dinero?
 - ¿Le dio su dinero a alguien más para que se lo guardara? ¿Por qué confió en esa persona para que le guardara su dinero? ¿Tenía alguna otra opción?
- Por favor cuénteme con todo detalle lo que pasó mientras estuvo usted ahí.

¿Qué hacía usted ahí? ¿Cuánto tiempo estuvo ahí? ¿Qué edad tenía usted en ese momento? [Para la mayoría, la edad es más fácil de recordar que el tiempo que permaneció en ese lugar] ¿Cómo era su vida ahí?
 ¿A quién conoció ahí? [Tratando de indagar sobre la familia del tratante]
 ¿Con qué frecuencia llamaba usted a casa o se comunicaba o tenía contacto con su familia mientras permaneció en ese lugar?
 ¿Cómo se comunicaba con ellos? [¿Teléfono celular? ¿de quién? ¿Teléfono fijo? ¿de quién? ¿Correo electrónico? ¿Red social?]
 ¿Cuánto le costaba comunicarse con su familia?
 ¿Podía usted pedirles ayuda?
 ¿Conoció a alguien que le alentara a irse de ahí? ¿Quién?
 ¿Viajó con alguien? ¿Por qué viajó con esa persona?
 ¿Estaba usted enamorada/enamorado?
 ¿Le ofrecieron trabajo?
 ¿Estuvo involucrada esta persona desde que usted se fue de ahí?
 ¿En cuántos lugares estuvo antes de ir a los Estados Unidos? En especial me interesa saber si usted se quedó en algún lugar el tiempo suficiente como para trabajar o buscar trabajo ahí.

4. En los Estados Unidos

Una vez que llegó a los Estados Unidos,
 ¿Qué tipo de trabajo esperaba hacer ahí?
 ¿Qué trabajos tuvo en su camino hacia los Estados Unidos? ¿Trabajó en algo?
 ¿Cómo pensó que sería su vida en los Estados Unidos?
 ¿Qué tipo de trabajo tuvo cuando llegó a los Estados Unidos?
 ¿Cuándo se dio cuenta que su vida ahí sería diferente a lo que esperaba?
 ¿Recibió dinero a cambio de su trabajo? ¿Le daban el dinero que ganaba? ¿Le daban ese dinero a alguien más?
 ¿Guardaba usted su dinero?
 ¿Le daba su dinero a alguien más para que se lo guardara? ¿A quién? ¿Por qué confió en esa persona para que le guardara su dinero? ¿Tenía usted otra opción?
 ¿Qué tipo de información cree que le hubiera servido para evitar esta experiencia tan mala?
 ¿Hay algo, información o servicios, que cree le hubieran ayudado a evitar esta experiencia ya superada para usted? ¿Hay alguien más cuyo consejo cree le hubiera servido?
 ¿Por qué?
 ¿Hay algo que le gustaría a usted decirle a alguien que se encuentre en una situación como la que usted sufrió? ¿A alguien en un pueblo o ciudad pequeña, con pocas oportunidades?
 ¿Qué consejo le daría? ¿Qué información le daría a esa persona, con base en

su experiencia?
 ¿Hay algo más que le gustaría decirme o que piensa que es importante o bueno que yo sepa?

5. Información demográfica

Edad:
 Sexo: M/H/T (Transgénero: hombre a mujer (MTF) o mujer a hombre (FTM))
 Último grado escolar cursado:

6. Agradecimiento

¡Muchas gracias por su ayuda! ¿Podría ponerme en contacto con usted si necesitara aclarar algunas cuestiones? Lo contactaría a través de [nombre del proveedor de servicios de nombre de la organización que presta servicios].
 ¿Le gustaría que le enviara una copia del informe a [CONTACTO EN LA ORGANIZACIÓN QUE PRESTA SERVICIOS] para que se la haga llegar a usted?